

## **SECCION BIBLIOGRAFICA**

CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl.—  
*Principios de Sociología Criminal  
y de Derecho Penal*.—México,  
1955. 248 pp.

Dedicado al doctor Luis Garrido y a los alumnos de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales; éste es el primer libro que se escribe para estudio de una de las materias. Familiarizada con las obras jurídicas del doctor Raúl Carrancá y Trujillo, encontré en ésta la misma cuidadosa investigación, interesante aportación de soluciones prácticas para los diversos problemas y la precisión terminológica de lenguaje expresada literariamente.

El plan de trabajo de la Sociología Criminal y el Derecho Penal, lo liga estrechamente a nuestra realidad mexicana y esa es otra de las grandes cualidades del libro; porque las escenas las vivimos y constituyen la historia de nuestro pueblo.

Cuando habla del proceso de adaptación social que nos modifica desde que nacemos, por medio de la educación y de la censura moral, deseamos que el bárbaro que todos llevamos en el fondo, no aflore; ni siquiera como com-

plejo, que podría llegar a convertirse en delito: según la distinta valoración socio-jurídica de un mismo hecho, atendiendo a las circunstancias de tiempo, cultura, necesidades políticas, sociales, económicas, etc. ¿Cómo podríamos excluir la responsabilidad, si comprobamos que en una misma zona cultural, existe cierta afinidad básica de instintos morales: benevolencia y justicia?

Para encontrar la base sociológica del delito, tenemos que recurrir a los intereses lesionados de un pueblo y ver el desacuerdo de la conducta con la cultura y los sentimientos; y todavía así, es difícil precisar lo que se entiende por intereses.

Estudiar la naturaleza de la delincuencia desde el punto de vista subjetivo, nos lleva a la nueva fórmula de la antropología criminal: el monogenismo criminal. Si la educación de los instintos adapta al individuo en sociedad, la causa de la delincuencia es, su psico-fisiología sobre un fondo de atavismo. Y entonces acudimos a la defensa social y de clase, con el inevita-

ble problema penal; y es tratado por Carrancá y Trujillo con tanta exactitud, que es irresistible la tentación de transcribir íntegramente sus palabras:

“Las clases económicamente dominantes son, a la verdad, las detentadoras del poder político y por medio de las leyes tutelan sus intereses, con efectos más directos sobre éstos que sobre los de las otras clases, excluidas de aquel poder. Mas todavía puede decirse: si protegen los intereses de éstos de algún modo, es porque con ello mantienen las condiciones sociales existentes, que interesan a sus fines. La repercusión de esto en el campo penal ha hecho verdadera la sentencia de un jurista mexicano, Pallares: ‘el código civil es el que se aplica a los ricos y el código penal a los pobres’; pues aquella tutela no sólo ha servido para proteger sus intereses, como clase detentadora del poder político, sino hasta para servir de ella como instrumento de sujeción contra las clases excluidas del poder, lo que entre nosotros está suficientemente acreditado con sólo recordar la historia del derecho de huelga.”

Vemos pues, que la Defensa Social tiende a la prevención del delito y cuando ocurre, debe haber la reparación jurídica, económica y moral.

Entre las modernas orientaciones de la sociología criminal, está la biosociología de la lucha contra el delito; y el doctor Luis Garrido ha elaborado un Proyecto de Ley para la creación del “Servicio de Biología Criminal”; y de

acuerdo con ese proyecto, el Servicio quedaría bajo la dependencia del Departamento de Prevención Social. Su objeto sería examinar a los reclusos, hacer la clasificación penitenciaria, estudiar al delincuente, las causas del delito, para concluir positivamente acerca de los aspectos etiológicos, clínico y terapéutico. ¿Cómo ayudaría a la decisión de un juez penal, que sabemos es muy difícil su situación porque tiene que tomar en cuenta a tres desideratas: la ley, el delincuente y la sociedad!

Uno de los problemas más difíciles es la prevención de los delitos de origen en el alcoholismo y es visto en esta forma:

“Convendría que el Estado hiciera el balance de cuánto gana y cuánto gasta en torno al dato ‘alcohol’; y aunque el balance le dejare alguna utilidad, le faltaría valorar las horas de trabajo perdidas por los lesionados en las riñas, los procesados como ofensores y los que mueren por los delitos de homicidio. Y aun faltaría valorar también la degeneración fisiológica, transmitida a la familia del alcohólico, y que en el mañana puede ser o débil energía para el trabajo o potencialidad delictiva que otra vez vuelva a requerir de policías, cárceles, tribunales, etc. Si el Estado hiciera un concienzudo balance, seguros estamos de que combatiría el alcoholismo con más energía que lo hace”.

El aspecto político también es estudiado; y el tema es el respeto al sufragio. Nos habla el autor con una enorme claridad de la tradicional enérgica demanda del "sufragio efectivo", que ha derramado tanta sangre; y, sin embargo, no pasa de ser un ideal cuya articulación realística está aún por lograr.

Esa misma sangre hermana, hallamos en la Revolución, que dió vida a la Reforma Penal en México, como respuesta a los anhelos de la mayoría del pueblo. Y corresponde a los tres Poderes, que esa realidad lograda, sea perfecta; de acuerdo con las teorías de penalistas de nuestro tiempo.

Estudiando la represión jurídica, es unánime la tendencia a que se uniforme nuestra ley penal; pues treinta códigos penales y otros tantos de procedimiento criminal, son una carga abrumadora de conflictos. Y sin lesionar intereses federales, podríamos partir de la pluralidad a la unidad para lograr un solo Código aplicable en toda la República. El doctor Carrancá, propone que sea una Comisión Permanente, la encargada de la unificación; y aunque el proceso fuera dilatado y costoso, la obra sería magnífica porque el equipo estaría integrado por hombres capaces, preparados y patriotas.

Frecuentemente, el maestro hace llamados directos a las autoridades y uno de los que más me satisfizo, es este:

"Cuando el Estado, en vez de dedicar preferentemente su actividad al

perfeccionamiento de los demás resortes de la Política Criminal, tales como la total reorganización penitenciaria, la de la policía preventiva sobre bases de honestidad y eficacia, la especialización criminológica de los funcionarios penales, la lucha contra el alcoholismo y la prostitución, la organización y funcionamiento de los tribunales para menores y de los patronatos para menores y para reos liberados; lo que tanto importa, la reforma económica y social del medio mexicano sobre bases de una mayor justicia; cuando en vez de todo esto el Estado gasta su autoridad y sus recursos en planear constantemente reformas de detalle a los códigos penales, puede decirse que procede deslealmente para con la sociedad a la que debe servir, y que su actividad es más perturbadora que útil".

Los abolicionistas de la pena de muerte, encontramos el mismo camino para declararla radicalmente injusta e inmoral; sería aplicada únicamente a los humildes, a los abandonados del Estado y de la sociedad, a las víctimas de la incultura, de la desigualdad económica y moral. Para vergüenza nuestra, todavía hay pena de muerte en los Estados de: México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Tlaxcala.

Y otra falla que nos deprime, es la conversión de la multa en prisión; invariablemente la sufre el pobre, y cuántas arbitrariedades hemos visto al amparo de esa medida y cuántos atropes-

llos a la dignidad por la infamante desigualdad económica.

En cuanto a la Política Criminal, desgraciadamente los planes no han alcanzado la madurez necesaria para una realización científica en materia de delincuencia, delitos y penas.

El Estado, no ha estimulado la organización de un Instituto Nacional de Criminología y de Derecho Penal a iniciativa de la Academia Mexicana de Ciencias Penales; y los problemas de la prevención de la delincuencia y de la organización penitenciaria, siguen siendo urgentes y de preferente resolución.

Ojalá que en el actual régimen gubernativo, este libro de Raúl Carrancá y Trujillo halle el apoyo decidido para la realización de un ideal que tenemos grabado como fin, todos los universitarios: benevolencia y justicia.

Emma TIRADO GRANADOS.

TOWNSEND, William C.—*Lásero Cárdenas, demócrata mexicano*.—México, 1954. 380 pp.

Este libro, lo leímos muchos hace un año; y se comentaba acaloradamente la actitud que habían adoptado en Estados Unidos, el recibimiento en México, el comunismo de Townsend, la protesta del licenciado Emilio Portes Gil, el retiro de la venta ordenado por el autor, la refutación del traductor,

las discusiones entre callistas y cardenistas, etc. Y al resurgir inquietudes políticas, el libro se actualiza para dar a conocer algunos de los párrafos que diplomáticamente pasarán a la historia como "errores de traducción" y que provocaron el encuentro de opiniones en tres cartas.

"Cuando pasaron las elecciones, Cárdenas fué a hacer la obligada visita al JEFE MÁXIMO de la Revolución, general Calles, quien se encontraba en el Estado de Sinaloa en un ingenio de su propiedad.<sup>1</sup> A la llegada del general Cárdenas, Calles estaba jugando al POKER con otros dos generales, los cuales, como halen los cortesanos con los reyes, se las arreglaban para perder dinero a fin de ganar favor. El ayudante de Calles supuso que la llegada del Presidente electo era lo suficientemente importante como para interrumpir la partida de POKER. Pero al pasar el recado, don Plutarco se limitó a con-  
testar:

—Díganle que espere, mientras termino aquí.

Esta falta de respeto le hizo ver claramente al Presidente electo que Calles le adjudicaba, como a sus antecesores, una categoría servil ante el JEFE MÁXIMO.

El joven "maniquí" aguantó diez meses. Pero después, en el juego político, a Cárdenas le llegó un JOCKER que terminó con Calles para siempre

1 Navolato. (N. del T.)

como árbitro de los asuntos del Estado”.

“Al ex Presidente Emilio Portes Gil, miembro perpetuo de los gabinetes presidenciales, pues había ya formado parte de tres, se le dió un Ministerio como cosa de cajón.<sup>2</sup> Su reputación por haberse opuesto al comunismo y haber sido parte conciliadora en favor de la Iglesia, agradó al pueblo, aunque no lo tenían en gran estima por lo que llamaban su “oportunismo político”.

El licenciado Emilio Portes Gil, dirigió una carta abierta al autor, exponiendo algunos de los errores del libro que Townsend en carta fechada el 28 de enero de 1955, en Pucallpa, Perú, contestó: “Las palabras ‘como a sus antecesores’, no son mías, sino del traductor. Además, la palabra ‘servil’, es un error bárbaro de traducción. Yo usé la palabra ‘subservient’, cuyo primer significado es ‘subalterno o subordinado’, como el muy estimado señor Dulles es un subordinado del señor Eisenhower en Washington.

“Por ejemplo, yo pongo de manifiesto en mi libro que el pueblo tenía confianza en usted, mientras que la traducción desvirtúa esto diciendo: ‘no lo tenía en gran estima’. Las palabras ‘en favor de la Iglesia’, en el mismo pasaje, también son completamente divergentes de lo que implica el texto en inglés. No entiendo la expresión ‘cosa de cajón’, pero cualquier lector norteamericano entendería de mi referencia

a la frecuencia con que usted era llamado a servir a la patria en el gabinete presidencial, y el agrado con que el pueblo recibió su nombramiento, que usted era un ‘hombre indispensable’.

“Mi libro en inglés fortalece su justo prestigio. Naturalmente no pedí la aprobación de usted al escribirlo, ni equivé responsabilidad alguna, pues tuve el agrado de presentarle a usted personalmente un ejemplar de mi libro en inglés, hace más de un año.”

“En cuanto a esta traducción defectuosa, opino que debe ser retirada de la venta hasta que se puedan hacer las correcciones indispensables.”

El traductor Avelino Ramírez A. envió una carta al licenciado Emilio Portes Gil refutando a William Cameron Townsend y manifiesta que “no concibe cómo tan ingenuamente pretende el escritor Townsend pedir que se retire la traducción, cuando existe una carta-autorización para realizarla, misma que en copia fotostática fué presentada a la Secretaría de Educación Pública para el registro de ley.”

Termina diciendo: “Que mi traducción no es una obra maestra en su género y que tampoco es un dechado de perfección, lo admito; pero de eso, a que se hayan cambiado conceptos o se haya desvirtuado el pensamiento del autor, es cosa que no puedo aceptar, ni es verdad.”

Y esas cartas, avivaron la curiosidad por el libro; y cualquiera que sea la

---

2 La Secretaría de Relaciones Exteriores. (N. del T.)

ideología del lector, es interesante conocer la opinión de un norteamericano acerca de un mexicano, cuya política vive todavía. Y Townsend, describe al general como tipógrafo, guerrillero, oficial, presidente, sociólogo, estadista y político.

Sin embargo, para conocer a Cárdenas íntimamente, prefiero recurrir a sus propias palabras; analizar la intención e interpretar sus sentimientos y, así veo a Lázaro Cárdenas como hombre, profundamente humano, cuando dice: "A México nada de lo que suceda a los países americanos en sus ansias legítimas de mejoramiento colectivo puede serle indiferente. Siempre hemos creído que nuestra Revolución tiene un sentido humano y no local, en cuanto significa, en el devenir histórico, la resolución de problemas económicos que nos afectan en común a los pueblos de uno y otro continente. Sabemos que cada nación tiene sus propias necesidades y que pueden ser distintos los caminos que sigan los pueblos para cumplir su destino; pero también sabemos que el amor a la justicia nos une y que juntos debemos defendernos contra toda posibilidad de imperialismo político o moral que quiera impedir o detener nuestro desarrollo como naciones celosas de su soberanía, cuando tratamos de realizar un programa que asegure la liberación del pueblo."

Y Cárdenas es vigorosamente mexicano y sentimental, diciendo: "No es exacto que el indígena sea refractario

a su mejoramiento, ni indiferente al progreso. Si frecuentemente no exterioriza su alegría ni su pena, ocultando como una esfinge el secreto de sus emociones, es que está acostumbrado al olvido en que se le ha tenido; cultiva campos que no compensan su esfuerzo; mueve telares que no lo visten; construye obras que no mejoran sus condiciones de vida; derroca dictaduras para nuevos explotadores que suceden y, como para él sólo es realidad la miseria y la opresión, asume una actitud de aparente indiferencia y de justificada desconfianza."

Y en mi opinión, el mejor homenaje que se le ha rendido, ha sido la actitud del indígena imperturbable, que dice:

—Para nosotros, los indios, tú serás siempre el Presidente.

Y Tata Lacho, sonrío y piensa . . .

Emma TIRADO GRANADOS.

BLOM, Frans - DUBY, Gertrude.—*La selva lacandona*.—México, 1955. 448 pp.

Leer este libro es convivir con los lacandones en todos sus aspectos; y descritos en una forma tan accesible, que la lectura resulta agradable, ligera, magníficamente salpicada con las más estupendas fotografías y excelentes mapas que hacen de este libro una fuente valiosa de conocimientos adquiridos en muchos años de investigación directa, hecha por este matrimonio amigo de México.

Una breve exposición de frases dichas por los lacandones, me sirven para que sean ellos, quienes nos hagan ver su estado cultural, religioso, económico, social, político, etc. Y uno de los diálogos más cuajados y más desconsoladores, es éste, con el austero lacandón Maximiliano:

“Conocí a Maximiliano un 16 de septiembre. Intenté explicarle lo que esta fecha significaba.

—¿Sabes México? —le dije.

—Sí, me platican mucho.

Entendí inmediatamente que para él, México es un lugar como Tenosique, un poco más grande, pero que no puede imaginarse lo que es la República Mexicana; para él, tampoco existe Chiapas. Claro que era inútil hablarle de la Independencia, partiendo de este concepto. Pero él, que nunca tuvo dueño, conoció la existencia de los patrones cuando tuvo contacto con las monterías. Por eso intenté de nuevo explicarle la Independencia, basándome en esa idea. De todos modos, para este hombre, nunca tocado por la Conquista, toda explicación resulta vana. Me cortó la palabra mirándome con extrañeza y dijo de una manera altiva:

—Aquí no hay dueño, aquí solamente cerros y árboles.

También platicamos de la guerra.

—¿Sabes de la guerra, Maximiliano?

—Sí, ‘mixto’ (fulminante) caro por la guerra.

—¿Sabes contra quién es la guerra?

—Y ante mi estupefacción contesta:

—Sí, contra alemán.

—¿Tú conoces alemán?

—Coño, muchos años he visto alemán Ocosingo. ¿Echan muchas balas Ocosingo? ¿Ya está malo Ocosingo? . . .

Entonces me dí cuenta de que la guerra para Maximiliano se reducía a una balacera que hubo en Ocosingo en contra del único alemán que él ha visto en su vida y que ya no vive allí; este alemán es el pacífico doctor Schemling, que anduvo mucho entre los lacandones acompañando a Jacques Soustelle”.

Deja un sabor amargo de remordimiento . . . escucharemos a otro lacandón, el astrónomo Chank’in:

“Chank’in está a mi lado en el tronco de caoba. Platicamos de los dioses de la milpa, de las relaciones de parentesco entre ellos, y de las ‘raras’ costumbres que tenemos nosotros.

—Chank’in ¿tú conoces a Jesucristo? . . .

—No conozco— dice con indiferencia.

—Hachakyum ¿es bueno?

El lacandón deja correr su mirada tiernamente por el verde-oscuro de la selva, el cielo, la laguna . . .

—Sí; ha hecho el mundo, los árboles, los cerros, la milpa, el tabaco, el tigre, todos los animales. Ha hecho a nosotros los lacandones.—Me mira y prosigue terminante: A tí no hecho. A tí ha hecho Metzabok. Metzabok también ha hecho machete y escopeta, el

caballo y todas las cosas que aquí tenemos.

—¿Metzabok? ¿Y no es tan bueno como Hachakyum? . . .

—No . . . Hachakyum nunca echa nosotros enfermedades; manda a K'ak, Metzabok, Itzanokú para echarlas.”

Si no fuera por la tragedia que encierran esas frases, diría que eran bellas expresiones de su mundo. Los comprendo: el sufrimiento y el abandono los están extinguiendo y necesito encontrar un detalle que demuestre que gozan de algo de lo nuestro; y hallo con el lacandón José, la broma ingeniosa y pícaro, jugada a su amiga extranjera:

“El viejo estaba botado en su hama-ca en el corredor de la casa, tomando con gozo de una botella de contenido incoloro. Mateo y Chank'in sentados en unas sillas bajas parecían desinteresados de lo que sucedía. Sin embargo, sorprendí un brillo malicioso en sus ojos. Sabían que no me gustaba la borrachera.

—¿Qué toma don José? —pregunté molesto.

Uno de ellos me respondió sin mirarme siquiera.

—¡Qué va a tomar! Trago, claro . . .

—Pero si no hay nadie en El Capulín . . . ¿dónde lo encontró, pues?

Chank'in repuso con visible disgusto:

—Tiene la casa llena de trago . . .

Entonces me acerqué a don José, le pedí la botella, la olfateé y me di cuenta de que era agua . . .

La escena estaba muy bien preparada. Me desconcertaron sus risas, rieron como locos y acabé por reírme yo también”.

Y esas tres estampas nos dicen crudamente, que siguen aprisionados en el seno de la selva; esperándonos, para realizar nuestros proyectos de dignidad humana . . . donde sólo tienen, azul y verde.

EMMA TIRADO GRANADOS.

CARRÉ DE MALBERG. *Teoría General del Estado*.—Fondo de Cultura Económica, 1948. HERMANN, Heller.—*Teoría del Estado*, F. C. E., 1947.

Quien no subestime el valor de los métodos de investigación, no habrá de asombrarse mayormente de la disparidad de resultados a que llegan, en sus respectivas teorías del Estado, el publicista francés Carré de Malberg y Hermann Heller.

El caso de Carré de Malberg es en extremo paradójico. Después de anunciar al inicio de su obra el propósito de elaborar una teoría *general* del Estado<sup>1</sup> (en que éste se considere *inabstracto*), dedica casi 1,300 páginas a estudiar la organización del Estado de Derecho que, dentro de la historia del

1 Carré de Malberg. *Teoría General del Estado*. Fondo de Cultura Económica, 1948.

Estado moderno, representa sólo un momento particular. La *Teoría del Estado* de Carré de Malberg no pudo evitar la tradición positivista y, por tanto, no va más allá de un análisis jurídico del Estado, lo que equivale, en última instancia, a disolver en el Derecho el fenómeno sociológico del Estado, alrededor del cual se ha desarrollado la vida político-jurídica de los últimos cuatrocientos años. Es, en contraste, precisamente con Heller, con su método de análisis y con su intento por aprender la realidad estatal desde todos los ángulos posibles, donde resalta la limitación del positivismo jurídico y, por consiguiente, la parcialidad del método analítico de Carré de Malberg y el carácter fragmentario y unilateral del resultado de su investigación.

El carácter último del Estado, que es capaz de descubrir Carré de Malberg, es el de su personalidad jurídica; lo que quiere decir que el Estado se reduce, en el fondo, a constituir un organismo dotado de capacidad jurídica, al cual le son atribuibles derechos y obligaciones. La *Teoría General del Estado* tendrá que reducirse, por tanto, a fijar los límites de la capacidad jurídica del Estado y a determinar con toda precisión las facultades y deberes que le competen. La premisa de la que arranca Carré de Malberg lo conduce en verdad, no a una teoría del Estado, sino a una teoría constitucional del Estado de Derecho; su actitud científica hace innecesaria la teoría del Estado

como ciencia autónoma e invalida cualquier intento de aprehender y determinar su objeto propio; el haz de normas en el que en última instancia se disuelve el Estado, es estudiado por la dogmática jurídica, y no por una disciplina que trate de comprender, en todas sus implicaciones políticas, sociológicas y jurídicas, la realidad estatal. Es frente al Estado cuando más resalta la impotencia del positivismo para entender cabalmente, no sólo la raíz histórica y sociológica de los organismos de Derecho, sino el sentido y estructura eminentemente cultural de la ciencia jurídica, y cuando más se manifiesta incapaz de integrar su ciencia al total de la disciplinas del espíritu. La actitud exclusivamente jurídica de los positivistas les hace perder la parte más rica de su ciencia y los convierte en espectros afanados por diseccionar un cadáver.

Para Carré de Malberg poco importan los *hechos* históricos —aunque consistan precisamente en el nacimiento de los Estados soberanos—, si no caen dentro de una calificación jurídica expresamente determinada por un orden de derecho dado. Tampoco tienen sentido para él ciertos *hechos* que, efectivamente constituyen la estructura del Estado moderno, tales como la voluntad del Estado, la unidad territorial, la comunidad política, etc.; estos *hechos*, en todo caso, tienen únicamente relevancia jurídica, en cuanto son manifestaciones de la personalidad (abstracta) del Estado, o ámbitos de va-

lidez territorial o personal de la capacidad jurídica del Estado. Aquí, nuevamente, la tradición positivista reduce a la nada *efectivos* hechos histórico-políticos e histórico-sociológicos; se decide por el lado de la lógica jurídica formal, e irrumpe arbitrariamente en el mundo de la cultura (relación dialéctica de materia y espíritu), vaciándola de todo contenido y de toda sustancia; es decir, privándola de sentido y quitándole su natural apoyo en la efectiva trama de circunstancias materiales y espirituales en que se dan la vida y la obra del hombre.

La *Teoría del Estado* de Carré de Malberg se reduce a fijar las funciones y competencias de los órganos del Estado, esto es, a tratar de aclarar teóricamente, hasta sus últimas consecuencias *jurídicas* el sistema de balanzas del poder del Estado planteado por la división de Poderes, esencia y fin de los Estados de Derecho. Emprende, pues, el tratadista francés, el estudio de las funciones administrativas, legislativas y judiciales de los distintos órganos del Estado, así como el origen y fundamento de la potestad jurídica propia de estos órganos. Para el Estado de Derecho y para la teoría de la división de Poderes, es esencial el problema de la representación; al estudiar este punto, Carré de Malberg deja de ser un teórico del Derecho constitucional de los

Estados de Derecho, en general, para convertirse en un constitucionalista del Derecho positivo francés, en especial. Es en este punto también donde se manifiesta claro el enorme aborto de su intento de *generalizar* en su *Teoría del Estado*, y donde son patentes los lazos que lo unen a su tradición, históricamente justificable en su momento, pero que, también por razones históricas, ya urge superar.

No obstante, dentro de la literatura jurídica francesa, la obra de Carré de Malberg tiene el enorme mérito de ser el primer ensayo sistemático, en gran escala, de las ideas liberales sobre el Derecho público. Sus antecedentes, en efecto, son muchos; sus aportaciones originales, en verdad, pocas. Sin embargo, constituye una obra estimable de consulta, para quien requiera información panorámica sobre las aplicaciones del positivismo jurídico al campo del Derecho público.

Hermann Heller, desde las primeras líneas de su *Teoría del Estado*, denuncia menos ambición que Carré de Malberg: su propósito es sólo estudiar "el del Renacimiento".<sup>2</sup> La razón de limítimo círculo cultural de Occidente a partir Estado tal como se ha formado en el tar en esta forma su objeto de conocimiento, radica en que Heller piensa que "construir una teoría 'general' del Estado, con carácter de universalidad

2 Hermann Heller. *Teoría del Estado*, p. 46. Fondo de Cultura Económica, 1947.

para todos los tiempos”<sup>3</sup> es, en absoluto, imposible. Las afirmaciones anteriores de Heller no son, sin duda, gratuitas, ni recortan *a priori* el objeto a estudio de la teoría del Estado. Ella son resultado de un riguroso planteamiento del problema, e inevitablemente, de la formación intelectual de Heller. Dentro de los límites forzosos de una nota bibliográfica comparativa, es imposible intentar exponer, aun a grandes rasgos, las implicaciones que la obra de Heller tiene para la investigación del fenómeno político-jurídico, en general, y para la *Teoría del Estado*, es especial. Es necesario aquí, más que nunca, como sucede con todas las grandes obras que descubren nuevas perspectivas en algún campo del conocimiento, remitir al original.

Nos concretaremos en estas líneas, por tanto, a bosquejar la *actitud* que, frente a la realidad estatal, adopta Heller en contraste fundamentalmente con la adoptada por los investigadores positivistas.

La “específica realidad estatal que nos rodea”,<sup>4</sup> que Heller se propone estudiar, es entendida, en primer término, como una obra humana de cultura.<sup>5</sup> Se plantea pues, de inmediato, el problema del método propio de las ciencias de la cultura y, entre ellas, en

virtud de su objeto específico, el propio de la *Teoría del Estado*. La Teoría del Estado es para Heller “ciencia cultural y no ciencia natural”; es sociología y “como tal, ciencia de la realidad (cultural) y no ciencia del espíritu” (que únicamente se propone comprender “conexiones de sentido”, como la dogmática-jurídica o la lógica-matemática); la Teoría del Estado es, además, “ciencia de estructuras y no ciencia histórica”. Dentro del anterior esquema del *tipo* de ciencia que constituye la *Teoría del Estado*, va implícito, por supuesto, un cierto esquema del objeto “realidad estatal” que tal teoría se propone conocer. El Estado, se desprende de la determinación anterior, es una obra humana de cultura con características específicas que es necesario precisar; tal obra humana de cultura se nos manifiesta como formando parte de las realidades sociológicas y, en cuanto tal, estará en algún grado determinada por el complejo de factores (materiales y espirituales), que condicionan la vida humana; el Estado, por último, no sólo es susceptible de ser aprehendido en su devenir temporal, sino que es necesario entenderlo como una *estructura*, como una *organización sui generis*, pero *real*, *dentro* y *en* las comunidades, el cual se justifica

3 *Ob. cit.*, p. 21.

4 *Ob. cit.*, p. 21.

5 Concebida la cultura como “la inserción de fines humanos en la naturaleza”. En este sentido también, Carlos Marx (*El Capital*, volumen primero, p. 200; Fondo de Cultura Económica, 1946).

también (en su existencia y finalidad), en virtud de necesidades y características propias de las comunidades modernas.

El planteamiento anterior de Heller, irreprochable para el más exigente crítico, es también irreprochablemente aplicado en el estudio de cada uno de los distintos aspectos que integran la realidad estatal, y lo hace indudablemente con un asombroso poder analítico. Es preciso, sin embargo, hacer resaltar la *actitud* de Heller frente al Estado y, más generalmente, frente a *todas* las obras de cultura, lo cual implica, consecuentemente, una cierta actitud o *idea* acerca del hombre mismo, creador y sostén único de la cultura. Es precisamente en este sentido último de la obra de Heller, que tratamos de bosquejar, donde el teórico alemán rompe con la tradición y los prejuicios, se replantea los problemas, con máximo rigor científico, y abre un campo amplísimo, no sólo para la investigación político-jurídica, sino para el estudio de la cultura y la historia, que es como decir, para el estudio del hombre.

En la investigación histórica y en el análisis de las obras de cultura, si se ha de proceder científicamente, es necesario rechazar cualquier instancia trascendente o metafísica sobre la cual apoyarse, por improbable e indemostrable. Heller pugna por una interpretación *inmanente* del acontecer humano, es decir, por una investigación que se ciña a los factores reales (materiales y espirituales) que, de hecho,

conforman y prestan sentido a ese acontecer. Sobre la existencia de estos factores no hay posible controversia, ellos se manifiestan como algo *dado* para el investigador. El problema radica, no obstante, en encontrar la *manera* o *forma* en que ese conjunto de factores intervienen en el proceso histórico y en la elaboración de las obras de cultura; la solución adecuada de este problema habrá de encontrarse, en cada caso, de acuerdo con la materia concreta que nos propongamos estudiar. No es posible, en este sentido, formular generalizaciones *a priori*. Por otra parte, Heller rechaza aquellas interpretaciones de la historia y de la cultura, que elevan a principio único y determinante a *uno solo* de los factores reales de la historia, bien sean materiales o espirituales. Rechaza, por consiguiente, cualquier forma de *monismo*, ya que el principio elegido como *conditio sine qua non* de *todo* el proceso histórico, no podrá nunca, en forma absoluta como se pretende, explicar dicho proceso; no hay forma *científica* de justificar el condicionamiento *exclusivo* de ese factor. En este sentido, rechaza las interpretaciones de la historia y de la cultura que se fundan, como apoyo único, en la raza, por ejemplo, o en la geografía, o en el instinto de conservación y reproducción, o en la voluntad de poderío, o en la economía, etc. En el proceso de la historia cada uno de estos factores tiene su lugar, y su indiscutible influencia,

y la labor del investigador consistirá en determinar en cada caso la *forma* en que estos factores participan, y la *importancia* de cada participación. La interpretación que propugna Heller —de la historia, de la cultura y, concretamente, del Estado— es *inmanente*, pero en un sentido de *totalidad*. En cada acto del hombre (ser psicofísico) interviene, dialécticamente, el total del espíritu y de la materia.

Con la sola mención de estas premisas resulta evidente la gran distancia que media entre su método de análisis y el propio del positivismo, llevado a sus últimas consecuencias por Kelsen, en la formulación de su *Teoría Pura del Derecho*. El positivismo jurídico, con su creencia en un *ordre naturel* y con su reducción del Estado y del Derecho a lo jurídicamente formal (al principio de legalidad), convierte al Estado y al Derecho, indistintamente, en objetos de la dogmática jurídica, es decir, los convierte en objetos ideales, sin asiento en la causalidad real histórico-sociológica en que se dan las obras de cultura. De esta manera, la interpretación profunda del Estado y del Derecho, que deberá tomar en cuenta el conjunto de factores reales que operan en su nacimiento, sostén y desarrollo, queda truncada y reducida al plano de lo ideal que, en este caso, es el plano de lo irreal y de lo falso.

Heller, en el desarrollo de su *Teoría del Estado*, se cuida escrupulosamente

de no caer en ningún tipo de monismo o posición unilateral, que falsearía radicalmente sus apreciaciones, obtenidas siempre por un procedimiento dialéctico. Estudia, pues, las condiciones culturales y naturales del Estado y, dentro de este doble grupo, el conjunto de factores causales e ideales dentro de los que se mueve la realidad estatal y, más generalmente, la voluntad humana. Ni el Estado es reducido a lo puramente jurídico, ni lo jurídico a la pura voluntad arbitraria del Estado. Entre ambos términos —Derecho y Estado— se encuentra una relación recíproca, pues el Estado es condicionante necesario del Derecho actual y éste, a su vez, necesaria condición del Estado del presente.<sup>6</sup>

Sus apreciaciones sobre el poder del Estado y sobre la Constitución, no se deciden por el lado de un naturalismo en que se identifique Poder con fuerza y Constitución con causalidad ciega natural; ambos elementos, que forman parte de la estructura del Estado, son funciones con *sentido* del propio Estado, es decir, actividades y conjunto de relaciones que, si bien tienen su apoyo en las condiciones reales de un tiempo y un lugar determinados, se orientan y justifican en virtud de principios suprapositivos válidos para ese tiempo y lugar. Encontrar realizados en el Estado, dialecticamente, el total de factores que condicionan la vida humana colectiva organizada es, pro-

---

6 *Ob. cit.*, p. 217.

bablemente, la intención última y más profunda a la que se dirige toda la obra de Heller.

La *Teoría del Estado* de Heller, ni ha tenido la influencia que sería de suponerse en una obra de tamaño importancia, ni ha sido debidamente valorada. El fenómeno tal vez se explique por la vigencia, todavía extraordinariamente palpable en la gran mayoría de los círculos de estudio jurídico-políticos, de aquellos prejuicios y actitudes anticientíficas a los que la obra de Heller precisamente combate. Y es que, en verdad, no es posible pensar, aunque fuera deseable, que lo más actual del pensamiento filosófico, presente a lo largo de los escritos de Heller, tenga ya vigencia y aceptación en centros especializados como son las Facultades de Ciencias Políticas y Jurídicas. Quien quiera que haya tenido contacto con estos centros, en nuestro medio, cuando menos, percibirá de inmediato el carácter asfixiante, por ejemplo, de los planes de estudio. La obra de Heller, en virtud de las condiciones actuales del pensamiento político-jurídico dominante, es más una obra para el futuro que para la hora presente.

VÍCTOR MANUEL FLORES.

HERMANN, Heller.—*La Teoría del Estado*.—Fondo de Cultura Económica.—México, 1955. Tercera edición. 341 pp.

Mientras Jellinek cultivaba una teoría conceptual del Estado y Kelsen trabajaba sobre las cuestiones del mé-

todo implicadas en una teoría pura del Derecho, Heller enfatizó la elaboración de una teoría del Estado que fuera una ciencia de la realidad con límites relativos, en tanto estuvieran constituidos como expresión de una culturalidad temporal.

Al igual que el método dominante en las ciencias antropológicas, basado en la descripción y análisis de la realidad socio-cultural, es decir, referido a los instrumentos agrupativos y a la conducta humana en cuanto manifestación psíquica, Heller establece una teoría del Estado en la que su conocimiento se obtiene mediante la comprensión de sus funciones y finalidades.

Por lo mismo, el Estado debe ser explicado por la manifestación total de la sociedad en que existe, y no por una de sus partes, como ocurre, por ejemplo, con el determinismo económico. La estructura dialéctica del Estado se explicará, pues, por la interacción mutua de todos los factores parciales, que como dice Niemeyer "sólo pueden aislarse en la mente", pero nunca en la realidad social.

Dentro de ésta cabe, asimismo, estimar a las acciones particulares dentro de un todo constituyendo su sentido, lo que debe impedirnos atribuir importancia decisiva, ni siquiera preponderante, a cualquier aspecto parcial de la totalidad. Así, el hombre político, o el económico, deben considerarse como ficciones o parcialidades de la existencia que no representan su totalidad. El

hombre es un ser que vive y recibe de una totalidad, y sólo de ella se forma socialmente.

De esta manera, la posición teórica de Heller viene a resultar relativista. O sea, toda vida en común está organizada en normas y normalidades válidas sólo en tiempo y espacio. Y como su consecuencia, el mundo político-social se establece como una realidad dialéctica viva, que es también contradictoria, en cuanto responde a intereses comparativamente distintos, que únicamente pueden ser comprendidos en términos de su realidad específica.

La teoría helleriana del Estado aspira, por otra parte, a comprenderlo por el estudio de su estructura y función actuales, e igualmente debe pretender advertir las direcciones futuras de su evolución. Esto implica el rechazo de una teoría "general" del Estado, impugnar la universalidad de un carácter, el cual Heller estima imposible de formular, puesto que cada época, al estar subordinada a compulsiones y sistemas de conducta y pensamiento obligatorios, organiza sus propios "universales".

A causa de este relativismo, todos los fenómenos políticos, al igual que los culturales, presentan lo que podemos considerar como limitación espacio-temporal.

Frente al historicismo, que en este caso plantearía la necesidad que existe en toda fenomenología de referirse a los orígenes, o sea, frente a la concepción genética, Heller ofrece la idea que

lo primitivo no constituye por sí mismo una clave explicativa, de la misma manera que no siempre todo cambio social implica evolución.

Como resultado, la ordenación de conocimientos en la teoría del Estado, no debe efectuarse partiendo de un sistema de concatenaciones lógicas, sino recurriendo a aquel método, de acuerdo con el cual sirvan de medida de juicio las relaciones que guardan los hechos concretos y la estructura del Estado. Porque si la teoría del Estado trabajara de un modo escrupulosamente lógico, se sacrificaría el conocimiento real, la cultura específica, en beneficio de una abstracción.

Por lo mismo, la teoría del Estado pertenece a lo que se ha llamado ciencia cultural, ya que en cuanto pretenda postularse como una disciplina científica deberá renunciar a explicaciones basadas en ideas trascendentes. Es cultural, además, por el hecho de constituir su objeto de referencia la actividad humana dirigida a fines, con leyes sometidas a temporalidad, en las que por ser el hombre su agente puede comprender lo que hace y lo que se hace.

Sin embargo, aunque la teoría del Estado pertenece a una ciencia de la realidad, y por lo mismo es una ciencia cultural, no debe descuidarse el hecho de que todos los bienes producidos por la cultura no siempre constituyen la realidad humana, sino más bien su posibilidad, habida cuenta que no todos los bienes culturales poseídos por una

sociedad pueden llegar a ser experimentados.

Para que estos bienes tengan realidad y se traduzcan en cultura humana, es indispensable que participen de las formas psíquicas de la realidad del hombre. Por lo mismo, el espíritu objetivo en la teoría del Estado debe aprehender a la vivencia psíquica corporizada en formas de vida humano-sociales "vida en forma y forma que nace de la vida".

Igualmente, para obtener el "sentido" de esta actividad, en la teoría del Estado como ciencia de la realidad éste deberá ser captado partiendo de la conexión de la realidad, y por lo mismo debe ser comprensión de la realidad social, obligándose, además, a prescindir de todo historicismo, puesto que la misión de la ciencia estatal consiste en investigar estructuras.

Por lo tanto, no será objeto de la teoría del Estado el estudio de procesos o de sucesos, manifestados en series temporales; ni siquiera la formulación de desarrollos, así como tampoco los movimientos, de integración, o sea, los procesos referidos a las formas de renovación.

De este modo, la teoría del Estado debe aspirar a concebirlo "como una estructura en el devenir", que acontezca por los actos de individuos que trabajan para que llegue a ser. Y por lo mismo que el Estado es una forma de actividad que fluye como una corriente, que se encuentra por lo tanto so-

metido a cambios, no puede considerarse como una forma cerrada. Esto implica el que tenga que ser considerado en términos de sus tendencias.

Así, una imagen del Estado no deberá prescindir de una representación de su porvenir. Ello supone el conocimiento de la realidad política y su valoración como problemas indisolublemente unidos en su significado.

Ahora bien, la representación de la realidad social en la mente del investigador no puede lograrse mediante el empleo de conceptos-leyes ni conceptos-individuales, ya que toda realidad tiene carácter *sui generis*. Con el empleo de conceptos generales, sólo podremos tener supuestos, pero difícilmente adquiriremos conocimiento.

La realidad política en la teoría del Estado, sólo puede ser representada describiéndola e interpretándola en su contenido estructural. Y no se trata de un problema racional, sino de un fenómeno, que en cuanto producto de la acción social, está condicionado por intereses, y que, por lo mismo, obliga al yo a mantenerse en una actitud independiente de toda representación subjetiva o extrasubjetiva.

Además, lo que caracteriza a la realidad social es el hecho de basarse en la cualidad que presentan los grupos humanos de estar constituidos en estructuras capaces de acción y decisión. Por extensión, la teoría del Estado no debe proponerse ser una ciencia lógico-normativa, ya que el problema no con-

siste en oponer al ser un deber ser, sino en descubrir cómo, a través de la manifestación de la tendencia, se quiere ser.

Y, consecuentemente, la teoría del Estado debe aspirar a establecer sus leyes específicas dentro de un conocimiento autónomo de este Estado. Debe mostrarnos a éste como un fenómeno referido a condiciones operando dentro de un conjunto de realidades.

En este caso, y por lo que se refiere al Derecho, la teoría del Estado, insiste Heller, debe apoyarse en el Derecho positivo, en cuanto éste mantiene un carácter culturalista y por lo mismo temporal.

Por último, en la formulación de toda teoría del Estado, es imprescindible plantearse el problema de su finalidad y sus funciones. Son estas últimas, cuestiones de solidaridad territorial, división social del trabajo y relaciones de intercambio e interdependencia. Todo ello, puesto en organización, constituye el obrar político del gobierno, dentro de una forma geográfica. El fin de todas estas funciones consiste, pues, en proporcionar armonía por medio del poder a la organización de los grupos humanos.

Claudio ESTEVA-FABREGAT.

## SECCION HEMEROGRAFICA

DIRECTORIO DE PUBLICACIONES PERIODICAS DE AMERICA  
LATINA EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES  
(Tomado de la publicación de la Unión Panamericana, 1955)

ARGENTINA

\*\*\* *Anales de Arqueología y Etnología Americana*.—Universidad Nacional de Cuyo; Mendoza.—Director: Ricardo H. Castañeda. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares, Sección de Arqueología y Etnología. (Sept. 1954.)

\* *Anales de asambleas profesionales*.—Federación de Colegios de Graduados en Ciencias Económicas. Río Bamba 926; Buenos Aires.—Director: La Federación. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: La Federación. (Nov. 1954.)

\* *Anales de la Sociedad Científica Argentina*.—Avenida Santa Fe 1145, Buenos Aires.—Director: Alberto G. Urcelay. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable:

\* Publicaciones no especializadas; a veces aparecen artículos importantes para las ciencias sociales. \*\* Publicaciones en las que frecuentemente aparecen artículos importantes para las ciencias sociales. \*\*\* Publicaciones especializadas. La fecha entre paréntesis corresponde a la información más reciente disponible.

Sociedad Científica Argentina. (Noviembre, 1954.)

\* *Anales de la Sociedad Rural Argentina*.—Florida 460, Buenos Aires. (1953.)

\*\*\* *Anales del Instituto de Lingüística*.—Patricias Mendocinas 605, Mendoza.—Director: Fritz Kruger. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Instituto de Lingüística, Universidad Nacional de Cuyo. (Nov. 1954.)

\* *Anales del Instituto Etnico Nacional*.—Echeverría 1881. (Casilla de Correo 5285); Buenos Aires. (1953.)

\*\* *Anuario de Historia Argentina*.—Sociedad de Historia Argentina. Rivadavia 578; Buenos Aires. (1953.)

\*\* *Anuario geográfico argentino*.—Hipólito Irigoyen 250, piso 12, of. 1225. Buenos Aires.—Entidad responsable: Dirección General del Servicio Geográfico Nacional. (1953.)

\*\*\* *Archivos Ethnos*.—Casilla 2591; Buenos Aires. (1953.)

\*\* *Boletín de Estudios Geográficos*.—Rivadavia 65; Mendoza.—Director: Mariano Zamorano. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Sección de Estudios Geográficos, Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. (Ene. 1955.)

\*\* *Boletín de la Academia de la Historia*.—Calle San Martín 336, Buenos Aires.—Director: Mesa Directiva. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: La Academia (dependiente del Ministerio de Educación). (Ago. 1954.)

\* *Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos*.—Avenida de Mayo 556, Buenos Aires.—Director: José Torre Revello. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: La Comisión. (Nov. 1954.)

\*\*\* *Boletín de la Sociedad Argentina de Antropología*.—Santa Fe 1145; Buenos Aires. (1953.)

\*\* *Boletín de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos Gaea*.—Santa Fe 1145, Buenos Aires. (1953.)

\*\* *Boletín de la Sociedad de Psicología*.—San Martín 534, Buenos Aires. (1953.)

\* *Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades*.—Sarmiento 531, Buenos Aires.—Director: Francisco L. Romay. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: El Instituto. (Dic. 1954.)

\*\* *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas "Juan Manuel de Rosas"*.—Calle Perú 359, primer piso; Buenos Aires.—Director: Luis Soler Cañas. Periodicidad: Bimestral. Entidad responsable: El Instituto. (Oct. 1954.)

\*\*\* *Boletín del Instituto de Sociología*.—Calle Reconquista 694, Buenos Aires.—Director: Rodolfo Tecera del Fran-

co. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Instituto de Sociología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires. (Nov. 1954.)

\*\* *Boletín del Seminario*.—Cándido Pujate 2751, Santa Fe.—Director: Pedro V. Vallejos. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Instituto del Seminario, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral. (Nov. 1954.)

\* *Camouati, Revista de Economía y Estadística*.—Florida 248 (casilla 2789); Buenos Aires.—Director: Mario Segre. Periodicidad: Mensual. (Sept. 1954.)

\* *Ciencia e Investigación*.—Avenida Roque Sáenz Peña 555, 8º piso; Buenos Aires.—Director: Carlos Peralta. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias. (Nov. 1954.)

\*\*\* *Cuadernos de Sociología*.—Córdoba 2122, Buenos Aires.—Director: Alberto Baldrich. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Instituto de Sociología, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Buenos Aires. (Nov. 1954.)

\* *Cursos y Conferencias*.—Callao 468, oficina 7-A; Buenos Aires.—Director: Roberto F. Giusti. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Colegio Libre de Estudios Superiores. (Ago. 1954.)

\*\* *Dinámica Social*.—Libertad 1050, piso 1; Buenos Aires.—Director: Carlos Scorza. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: Centro de Estudios Económico-Sociales. (Ago. 1954.)

\*\* *Gaea Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*.—Santa Fe 1145, Buenos Aires.—Director: Romualdo Ardissonne. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: La Sociedad. (Nov. 1954.)

\*\* *Hechos e Ideas*.—Bernardo de Irigoyen 1431, Buenos Aires.—Director: Enrique E. García. Periodicidad: Mensual. (Nov. 1954.)

\* *Histonium*.—Paraná 464, Buenos Aires.—Director: Carlos Della Penna. Periodicidad: Mensual. (Ago. 1954.)

\*\* *Imago Mundi, Revista de Historia de la Cultura*.—Callao 56, 1º; Buenos Aires.—Director: José Luis Romero. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Ediciones de Historia de la Cultura SRL. (Sept. 1954.)

\* *Logos*.—Viamonte 414, Buenos Aires.—Entidad responsable: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires. (1953.)

\*\*\* *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*.—Santa Fe 1145, Buenos Aires. (1953.)

\*\* *Revista Americana de Sociología y Economía*.—Florida 248, (Casilla 2799); Buenos Aires.—Directores: Gino Germani y Mario Segre. Periodicidad: Irregular. (Sept. 1954.)

\* *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*.—Cándido Pujate 2751, Santa Fe.—Director: Alberto J. Molinas. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral. (Sept. 1954.)

\* *Revista de Identificación y Ciencias Penales*.—Museo Vucetich.—Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de Eva Perón. Eva Perón. (1953.)

\*\* *Revista de la Academia Americana de Historia*.—Reconquista 567, Buenos Aires. (1953.)

\* *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*.—Avenida Córdoba 2122, Buenos Aires.—Director: Evaristo R. Medrano. Periodicidad: Bimensual. Entidad responsable: La Facultad. (Nov. 1954.)

\* *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*.—Avenida Figueroa Alcorta 2263, 2º piso; Buenos Aires.—Director: Samuel W. Medrano. Periodicidad: Bimestral. Entidad responsable: La Facultad. (Nov. 1954.)

\* *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*.—Avenida España 1342, Mendoza. (1953.)

\* *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*.—Obispo Trejo 242, (Casilla 11); Córdoba.—Director: Oscar E. Cocco. Periodicidad: Cinco números al año. Entidad responsable: Dirección de Publicidad de la Universidad. (Jul. 1954.)

\*\*\* *Revista del Instituto de Antropología*.—Calle Buenos Aires 260, Tucumán.—Director: Branimiro Males. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Instituto de Etnología, Universidad Nacional de Tucumán. (Oct. 1954.)

\*\* *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas "Juan Manuel de Rosas"*.—Perú 359, primer piso; Buenos Aires.—Director: Luis Soler Cañas. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: El Instituto. (Oct. 1954.)

\* *Revista del Museo*.—Paseo del Bosque, Eva Perón.—Director: Joaquín Frenguelli. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de Eva Perón. (Sept. 1954.)

\* *Revista del Museo Social Argentino*.—Corrientes 1723, Buenos Aires. (1953.)

\*\* *Revista Geográfica Americana*.—Calle San Juan 738, Buenos Aires.—Director: José Anesi. Periodicidad. Mensual. Entidad responsable: Sociedad Geográfica Americana. (Oct. 1954.)

\* *Revista Oficial de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*.—Calle General López 2794, Santa Fe. (1953.)

\* *Revista Penal y Penitenciaria*.—Paso 550, 4º piso; Buenos Aires.—Director: Roberto Pettinato. Periodicidad: Trimestral (irregular). Entidad responsable: Dirección Nacional de Institutos Penales. (Ago. 1954.)

\* *Revolución Justicialista*.—Montevideo 59, 3º-A; Buenos Aires.—Director: Santiago Donato Criscuolo. Periodicidad: Bimestral. Entidad responsable: Confederación General de Intelectuales, Academia Americana de la Historia y de las Ciencias. (Nov. 1954.)

\*\*\* *Runa, Archivo para las Ciencias del Hombre*.—Moreno 350, Buenos Aires.—Director: José Imbelloni. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Instituto de Antropología, Universidad Nacional de Buenos Aires. (Oct. 1954.)

\* *Síntesis Económica Americana*.—Avenida Santa Fe 1317, 5º piso izq.; Buenos Aires. (1953.)

\* *Yapeyu*.—Calle Moreno 433 (Casilla 545), Buenos Aires.—Director: Edmundo Gutiérrez. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Sociedad Residentes Iberoamericanos en la Argentina. (Sept. 1954.)

## BOLIVIA

\*\* *Anales de la Arqueología boliviana*.—Chacaltaya 500. (Casilla Correo 1487). La Paz.—Director: A. Laguna Meave.

Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Sociedad Arqueológica de Bolivia. (Nov. 1954.)

\* *Boletín de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos*.—Bolívar 211, Santa Cruz de la Sierra. (1953.)

\* *Boletín de la Sociedad Geográfica de la Paz*.—Palacio Tiahuanaco. Calle Tiahuanaco 11. (Apartado Postal 632). La Paz.—Director: Juan Cabrera G. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Sociedad Geográfica de La Paz. (Nov. 1954.)

\* *Boletín de la Sociedad Geográfica "Potosí"*.—Casilla de Correos 39; Potosí.—Entidad responsable: La Sociedad. (1953.)

\* *Boletín de la Sociedad Geográfica "Sucre"*.—Plaza 25 de Mayo. (Apartado 101); Sucre. (1953.)

\* *Boletín del Centro de Estudiantes de Derecho*.—Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Mayor de San Francisco Xavier. Sucre. (1953.)

\* *Bolivia Rural*.—Departamento de Educación Rural. Ministerio de Educación. La Paz. (1953.)

\*\*\* *Ciencia Nueva*.—Museo Arqueológico. Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba.—Director: Dick E. Ibarra Grasso. Periodicidad: Irregular. (Dic. 1954.)

\* *Kollasuyo*.—Escuela de Filosofía y Letras. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz. (1953.)

\* Publicaciones no especializadas; a veces aparecen artículos importantes para las ciencias sociales. \*\* Publicaciones en las que frecuentemente aparecen artículos importantes para las ciencias sociales. \*\*\* Publicaciones especializadas. La fecha entre paréntesis corresponde a la información más reciente disponible.

\*\*\* *Revista de Antropología*.—Chacaltaya 500. (Casilla Correo 1487). La Paz.—Director: A. Laguna Meave. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Sociedad Arqueológica de Bolivia. (Nov. 1954.)

\*\* *Revista de Criminología y Ciencias Penales*.—Universidad Autónoma "Tomás Frías"; Potosí. (1953.)

\* *Revista de Cultura*.—Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba.—Director: Jefe del Departamento. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Departamento de Cultura. (Dic. 1954.)

\* *Revista de Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales*.—Junín 501, (Apartado Postal 52); Sucre.—Director: Manuel Durán P. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. (Nov. 1954.)

\*\*\* *Revista del Instituto de Sociología Boliviana*.—Casilla Postal 215; Sucre.—Director: Rafael García Rosquellas. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Instituto de Sociología Boliviana, Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca. (Nov. 1954.)

\* *Revista Jurídica*.—Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba.—Director: Decano de la Facultad. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Facultad de Derecho, Universidad Mayor de San Simón. (Dic. 1954.)

## BRASIL

\* *Anais das Assembléias anuais da Associação dos Geógrafos Brasileiros*.—Caixa Postal 8105, São Paulo. (1953.)

\* *Anais do Congresso Brasileiro de Geografia*.—Praça da Republica 54, 1º andar. Rio de Janeiro.—Director: Carlos

A. Guimarães. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Sociedad Brasileira de Geografia. (Nov. 1954.)

\*\* *Anhembi*.—Rua 7 de Abril 342, 9º andar; São Paulo.—Director: Pablo Duarte. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: Editora "Anhembi", Limitada. (Enero, 1955.)

\* *Bando*.—Rua Dr. Barata 175; Natal Rio Grande do Norte.—Director: Manuel Rodríguez de Melo. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Casa Euclides da Cunha (Sociedade de Investigação social e científica). (Sept. 1954.)

\* *Boletim da Associação dos Geógrafos Brasileiros*.—Caixa Postal 8105; São Paulo. (1953.)

\* *Boletim da Sociedade Brasileira de Geografia*.—Praça da Republica 54, 1º andar. Rio de Janeiro.—Director: Carlos A. Guimarães. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: La Sociedad. (Nov. 1954.)

\* *Boletim do Centro Riograndense de Estudos Históricos*.—Caixa Postal 208; Cidade do Rio Grande. Rio Grande do Sul. (1953.)

\*\* *Boletim do Instituto do Ceará*.—Avenida Alberto Nepomuceno 332. Fortaleza, Ceará.—Director: Thomaz Pompeu Sobrinho. Periodicidad: Bimensual. Entidad responsable: El Instituto. (Jul. 1954.)

\* *Boletim do Instituto Histórico Geográfico e Etnográfico Paranaense*.—Rua Quinze de Novembro 1050. Curitiba, Paraná.—Director: Valderéz Souza M. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: El Instituto. (Sept. 1954.)

\* *Boletim Geografico*.—Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Avenida Beira Mar 436; Rio de Janeiro.—Direc-

tor: Deoclécio de Paranhos Antunes. Periodicidad: Bimestral. Entidad responsable de Geografía: Conselho Nacional. (Ago. 1954.)

\* *Boletim Paulista de Geografia*.—Caixa Postal 8105; São Paulo.—Director: Aroldo de Azevedo. Periodicidad: Marzo, julio, octubre. Entidad responsable: Associação dos Geógrafos Brasileiros (Seção Regional de São Paulo). (Oct. 1954.)

\* *Novas diretrizes*.—Rua Alvaro Avim 27, Rio de Janeiro. (1953.)

\* *O. I. G. G.*—Rua Antonio Godoi 122, 8º andar. (Caixa Postal 8028); São Paulo.—Director: Valdemar Lefevre. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Instituto Geográfico e Geológico. (Ago. 1954.)

\* *Revista Brasileira de Geografia*.—Avenida Beira Mar 436, Rio de Janeiro.—Director: Dioclécio de Paranhos Antunes. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable de Geografía: Conselho Nacional. (Ago. 1954.)

\* *Revista Brasileira de Municípios*.—Associação Brasileira dos Municípios. Av. Franklin Roosevelt 166, 10º andar. Rio de Janeiro. (1953.)

\* *Revista da Sociedade Brasileira de Geografia*.—Praça da República 54, 1º andar; Rio de Janeiro.—Director: Carlos A. Guimarães. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: La Sociedad. (Ago. 1954.)

\*\*\* *Revista de Antropologia*.—Caixa Postal 5459, São Paulo.—Director: Egon Schaden. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras, Universidade de São Paulo. (Ago. 1954.)

\* *Revista Geografica*.—Avenida Churchill 129, Sala 1204. Rio de Janeiro.—Director: Edmundo G. da Cunha. Periodicidad: Bianaual. Entidad responsable: Comisión de Geografía, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. (Sept. 1954.)

\* *Revista de Identificação*.—Rua Levindo Lopes 368. Belo Horizonte, Minas Gerais.—Director: Raul Pedreira Passos. Periodicidad: Semestral. (Nov. 1954.)

\* *Revista de Imigração e Colonização*.—Conselho de Imigração e Colonização. Ministerio das Relações Exteriores. Avenida Marechal Floriano 196. Rio de Janeiro. (1953.)

\* *Revista do Instituto Arqueologico, Histórico e Geografico Pernambucano*.—Rua do Hospício 130, Recife, Pernambuco.—Director: Mário Melo. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: El Instituto. (Nov. 1954.)

\* *Revista do Instituto Brasil-Estados Unidos*.—Rua Senador Vergueiro 103. Rio de Janeiro.—Director: Murillo Belahior. Periodicidad: Anual o semestral. Entidad responsable: El Instituto. (Jul. 1954.)

\* *Revista do Instituto do Ceará*.—Avenida Alberto Nepomuceno 332. Fortaleza, Ceará.—Director: Thomaz Pompeu Sobrinho. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: El Instituto. (Jul. 1954.)

\* *Revista do Instituto Geografico e Histórico da Bahia*.—Avenida 7 de Setembro (Casa da Bahia). Salvador, Bahía.—Director: Affonso Ruy. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: El Instituto. (Nov. 1954.)

\* *Revista do Instituto Histórico de Alagoas*.—Rua João Pessoa 382; Maceió Alagoas. (1953.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*.—Avenida Augusto Seveco 4, 1º andar. Rio de Janeiro. (1953.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico de Goiás*.—Praça Cívica. Goiânia, Goiás. (1953.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico de Mato Grosso*.—Guiabá, Mato Grosso. (1953.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico de Minas Gerais*.—Rua da Bahia 1149, Belo Horizonte.—Director: Copérnico Pinto Coelho. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: El Instituto. (Nov. 1954.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico de São Paulo*.—Rua Florencio de Abreu 157, 9º andar. São Paulo. (1953.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico de Sergipe*.—Rua Itabaianinha 41, Aracajú, Sergipe.—Director: Epifanio da Fonseca D. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: El Instituto. (Oct. 1954.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Espírito Santo*.—Caixa Postal 227; Vitória, Espírito Santo. (1953.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Pará*.—Praça Dom Pedro II, Nº 35. (Caixa Postal 595); Belém, Pará.—Periodicidad: Anual (irregular). Entidad responsable: El Instituto. (Sept. 1954.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Norte*.—Rua da Conceição 662. Natal, Rio Grande do Norte. (1953.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Sul*.—Rua Riachuelo 1305. Porto Alegre, Rio Grande do Sul.—Director: Lourenço M. Prunes. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: El Instituto. (Dic. 1954.)

\* *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Paraibano*.—Caixa Postal 37; João Pessoa, Paraíba. (1953.)

\* *Revista do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional*.—Rua da Imprensa 16. 8º andar; Rio de Janeiro.—Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Ministério da Educação e Cultura. (Ago. 1954.)

\* *Revista do Serviço Público*.—Ministério da Fazenda, 6º andar, Sala 619. Rio de Janeiro.—Director: Belmiro Siqueira. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: Departamento administrativo do Serviço Público. (Ago. 1954.)

\*\*\* *Sociologia*.—Rua General Jardim 522. São Paulo.—Director: Donald Pierson. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Escola de Sociologia e Política. (Nov. 1954.)

\* *Tradição*.—Instituto Histórico de Petrópolis. Caixa Postal 31. Petrópolis. (1953.)

## COLOMBIA

\*\*\* *Amazonia Colombiana Americanística*.—Centro CILEAC. Sibundoy (Putumayo).—Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Centro de Investigaciones Lingüísticas y Etnológicas de la Amazonia Colombiana. (1953.)

\* *Anales de la Universidad de Nariño*.—Apartado de Correo 75; Pasto, Nariño. (1953.)

- \* *Anuario de la Academia Colombiana*.—Carrera 5ª. 12-56. (Apartado Postal 815). Bogotá.—Director: Luis López de Mesa. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: La Academia. (Dic. 1954.)
- \* *Boletín de Historia y Antigüedades*.—Apartado de Correos 37. Bogotá. (1953.)
- \* *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*.—Observatorio Astronómico Nacional. Apartado 25-84. Bogotá.—Entidad responsable: La Sociedad. (1953.)
- \*\*\* *Boletín del Instituto de Antropología*.—Calle 48, N° 42-17. (Apartado 229). Medellín.—Entidad responsable: Universidad de Antioquia. (Sept. 1954.)
- \*\* *Boletín del Museo Arqueológico de Colombia*.—Servicio de Arqueología. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. (1953.)
- \* *Boletín Historial*.—Manga-California 26-64. (Apartado Aéreo 1137); Cartagena.—Director: Luis E. Vega M. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: Academia de la Historia de Cartagena de Indias. (Sept. 1954.)
- \* *Estudio*.—Carrera 13. Centro de Historia de Santander. Bucaramanga. (1953.)
- \* *Fomento Nacional*.—Palacio de los Ministros, Of. 206. Bogotá.—Director: Jefe de Propaganda y Publicidad. Periodicidad: Mensual (irregular). Entidad responsable: Superintendencia Nacional de Cooperativas, Ministerio de Fomento. (Nov. 1954.)
- \* *Gaceta Histórica*.—Centro de Historia del Norte de Santander. San José de Cúcuta. (1953.)
- \* *Hacaritama*.—Carrera 12. Centro de Historia de Ocaña. Ocaña, Norte de Santander.—Director: Marco A. Carvagallino. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: El Centro. (Oct. 1954.)
- \*\* *La Opinión Pública*.—Apartado Nacional 314. Bogotá.—Director: Ernesto Camacho-Leyva. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Instituto Colombiano de Opinión Pública. (Ago. 1954.)
- \* *Popayán*.—Centro Caucaño de Historia. Calle 4ª, 5-36; Popayán.—Director: Arcesio Aragón. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Centro Departamental de Historia, Universidad del Cauca. (Jul. 1954.)
- \* *Repertorio Boyacense*.—Carrera 6ª, 6-91; Tunja, Boyacá.—Director: Ramón C. Correa. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Academia Boyacense de Historia. (Ago. 1954.)
- \* *Repertorio Histórico*.—Carrera 53, 51-56 (Apartado 31); Medellín.—Entidad responsable: Academia Antioqueña de Historia. (1953.)
- \*\*\* *Revista Colombiana de Antropología*.—Apartado Nacional 407; Bogotá.—Director: A. Andrade Crispino. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Instituto Colombiano de Antropología. (Ago. 1954.)
- \*\* *Revista Colombiana de Folklore*.—Apartado Nacional 407; Bogotá.—Director: A. Andrade Crispino. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Instituto Colombiano de Antropología. (Oct. 1954.)
- \* *Revista de Historia*.—Carrera 22, 18-10; Pasto, Nariño.—Director: E. Díaz del Castillo Z. Periodicidad: Trimestral. En-

tividad responsable: Centro de Historia de Pasto. (Jul. 1954.)

\* *Revista de la Sociedad Bolivariana de Colombia.*—Calle 45, 16-44 (Apartado Postal 10-43); Bogotá.—Director: Miguel Bernal M. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: La Sociedad. (Nov. 1954.)

\* *Revista Geográfica de Colombia.*—Carrera 7ª, 52-82; Bogotá. (1953.)

\*\* *Revista Javeriana.*—Carrera 23, 39-69 (Apartado 445); Bogotá.—Director: Juan M. Pacheco, S. J. Periodicidad: Mensual (excepto enero y diciembre). Entidad responsable: Departamento de Extensión Cultural, Pontificia Universidad Católica Javeriana. (Oct. 1954.)

\* *Revista Universidad.*—Apartado 3409; Bogotá. (1953.)

\* *Revista Universidad Nacional de Colombia.*—Edificio de la Rectoría. Ciudad Universitaria de Bogotá. Apartado Nacional 2509. Bogotá. (1953.)

\* *Revista Universidad Pontificia Bolivariana.*—Apartado Nacional 109; Medellín.—Director: Gabriel Henao Mejía. Periodicidad: Bimestral. Entidad responsable: La Universidad. (Dic. 1954.)

\* *Universidad de Antioquia.*—Calle 49, 42A-39. Medellín.—Director: José I. González. Periodicidad: Bimestral. Entidad responsable: La Universidad. (Ago. 1954.)

#### COSTA RICA

\* *Boletín del Museo Nacional.*—Apartado 749; San José.—Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: El Museo. (1953.)

\* *Memorias de la Academia Costarricense de la Historia.*—Apartado 1923; San José.—Director: Francisco M. Núñez. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: La Academia. (Oct. 1954.)

\* *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales.*—Apartado 2049; San José. (1953.)

\* *Revista de la Universidad de Costa Rica.*—Biblioteca Central. Apartado 3862; San José.—Director: Carlos Monge Alfaro. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Universidad de Costa Rica. (Nov. 1954.)

\* *Solidarismo y Racionalización.*—Apartado Postal 1934. San José. Entidad responsable: Oficina de Coordinación Económica de Costa Rica. (1953.)

#### CUBA

\* *Anales de la Academia d Historia de Cuba.*—Amargura 158, 7º piso. La Habana.—Director: Manuel I. Mesa R. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: La Academia. (Oct. 1954.)

\* *Anuario Bibliográfico Cubano.*—Neptuno 817, 3er. piso (Apartado 572). La Habana.—Director: Fermín Peraza S. Periodicidad: Anual (con un boletín trimestral anexo). Entidad responsable: Agrupación Bibliográfica Cubana "José Toribio Medina". (Jul. 1954.)

\*\* *Archivos del Folklore Cubano.*—Calle 27, Nº 160. Vedado, La Habana.—Director: Fernando Ortiz. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Sociedad del Folklore Cubano. (Jul. 1954.)

\* *Boletín de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal.*—Obispo

351, Depto. 604. La Habana.—Director: Carlos M. Morán. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: La Comisión. (Jul. 1954.)

\*\*\* *Estudios Afrocubanos*.—Calle 27, N° 160. Vedado, La Habana.—Director: Fernando Ortiz. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Sociedad de Estudios Afrocubanos. (Jul. 1954.)

\* *Fechas Cubanas*.—Cocos 79-81, entre Rabí y San Indalecio. Santos Suárez, La Habana.—Director: Alfredo Mestre F. Periodicidad: Mensual. (Jul. 1954.)

\*\*\* *Revista de Arqueología y Etnología*.—Oficina del Historiador de la Ciudad. Plaza de la Catedral. La Habana.—Director: Presidente de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: La Junta. (Ago. 1954.)

\* *Revista de la Sociedad Geográfica de Cuba*.—Calle Acosta entre Compostela y Picota. La Habana.—Director: Antonio Núñez J. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: La Sociedad. (Dic. 1954.)

\* *Revista Municipal Interamericana*.—Obispo 351, Depto. 604; La Habana.—Director: Carlos M. Morán. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Comisión Panamericana de Cooperación Inter municipal. (1953.)

\*\* *Revista Nacional de Ciencias Político-Económico-Sociales*.—Apartado 814. La Habana. (1953.)

\* *Revista Penal de La Habana*.—Habana 308, altos. La Habana.—Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Instituto Nacional de Criminología. (1953.)

## CHILE

\* *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*.—Calles Pío IX y Bellavista. (Casilla 6004); Santiago.—Director: Secretario de la Facultad. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. (Ago. 1954.)

\* *Anales de la Universidad de Chile*.—Casilla 10-D; Santiago. (1953.)

\* *Archivos del Folklore Chileno*.—Casilla 147; Santiago.—Director: Yolando Pino S. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Instituto de Investigaciones Folklóricas "Ramón A. Laval", Universidad de Chile. (Nov. 1954.)

\* *Atenea, Revista de Ciencias, Letras y Artes*.—Calle Luis Pereira 1501. (Casilla 4074). Santiago.—Director: Luis Durand. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: Universidad de Concepción. (Sept. 1954.)

\* *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*.—Casilla 2437; Santiago.—Director: Jaime Eyzaguirre. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: La Academia. (Nov. 1954.)

\*\*\* *Boletín de la Sociedad Chilena de Sociología*.—Huérfanos 117, 3er. piso. (Casilla 10-D); Santiago.—Entidad responsable: La Sociedad. (1953.)

\*\* *Boletín del Museo y de la Sociedad Arqueológica de La Serena*.—Casilla 125; La Serena.—Entidad responsable: El Museo. (1953.)

\* *Boletín Sociocrático*.—Calle de San Isidro 75. Santiago.—Entidad responsable: Fundación "Juan Enrique Lagarrigue". (1953.)

\* *Clio*.—Calle República 517. Santiago. (1953.)

\* *Revista Chilena de Historia y Geografía*.—Casilla 1386. Santiago.—Director: Raúl Silva Castro. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Sociedad Chilena de Historia y Geografía. (Ago. 1954.)

\* *Revista de Ciencias Penales*.—Alameda 1058, Of. 24. Santiago.—Director: Alvaro Bunster. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Instituto de Ciencias Penales, Universidad de Chile. (Ago. 1954.)

\* *Revista de Criminología y de Política Científica*.—Calle Compañía 2429. (Casilla 138-D); Santiago.—Director: Luis Sandoval Smart. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: Dirección General de Investigaciones de Chile. (Ago. 1954.)

\* *Revista del Museo Histórico Nacional*.—Casilla 9764. Santiago.—Director: Leopoldo Pizarro L. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: El Museo. (Oct. 1954.)

\* *Revista Geográfica de Chile "Terra Australis"*.—Calle Castro 354. Correo 8. Santiago.—Director: Ramón Cañas M. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Comité Nacional de Geografía, Geodesia y Geofísica e Instituto Geográfico Militar. (Ago. 1954.)

\* *Revista Linares*.—Casilla 76; Santiago.—Entidad responsable: Sociedad Linaresense de Historia y Geografía. (1953.)

#### ECUADOR

\* *Anales de la Universidad Central del Ecuador*.—Biblioteca de la Universidad

Central. Calle García Moreno. (Apartado 166); Quito.—Director: Galo René Pérez. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Universidad Central. (Oct. 1954.)

\* *Anales de la Universidad de Cuenca*.—Calles Sucre y Cordero (intersección). (Apartado 168); Cuenca.—Director: Comisión Redactora. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Universidad de Cuenca. (Ago. 1954.)

\* *Anales del Archivo Nacional de Historia*.—Calle Cuenca 357. (Apartado 67); Quito. (1953.)

\* *Boletín de la Academia Nacional de Historia*.—Carrera Mejía 734; Quito.—Director: Isaac J. Barrera. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: La Academia. (Oct. 1954.)

\* *Boletín de Informaciones y de Estudios Sociales y Económicos*.—Calle Bogotá 123. (Apartado 2640); Quito.—Director: Aníbal Campaña B. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Departamento de Información, Reclamaciones e Investigación Social, Instituto Nacional de Previsión. (Ago. 1954.)

\* *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas*.—Apartado 337. Guayaquil. (1953.)

\*\* *Cuadernos de Historia y Arqueología*.—Apartado 3542. Guayaquil. (1953.)

\* *Derecho Social Ecuatoriano*.—Calle Olmedo 654. (Apartado Postal 2349); Quito.—Director: Hugo Valencia. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Universidad Central de Quito. (Ago. 1954.)

\* *Nueva Era*.—Apartado 2658; Quito.—Director: Julio Larrea. (Dic. 1954.)

\* *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*.—Juan Larrea 554. (Apartado 145); Quito.—Director: Aurelio García. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Facultad de Jurisprudencia, Universidad Central. (Ago. 1954.)

\* *Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca*.—Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca. Cuenca. (1953.)

## EL SALVADOR

\* *Anales de la Academia Salvadoreña de la Historia*.—6ª Calle Oriente N° 7. San Salvador.—Entidad responsable: La Academia. (1953.)

\*\* *Anales del Museo Nacional "David J. Guzmán"*.—Barrio San Jacinto. San Salvador.—Director: Jorge Lardé y Larín. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: El Museo. (Nov. 1954.)

## GUATEMALA

\* *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*.—3ª Avenida 8-35; Guatemala.—Director: Junta Directiva. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: La Sociedad. (Nov. 1954.)

\*\*\* *Boletín del Instituto Indigenista Nacional*.—11ª Avenida Sur 10-18; Guatemala.—Director: Juan de D. Rosales. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: El Instituto. (Ago. 1954.)

\* *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*.—Apartado 148; Guatemala. (1953.)

\* *Revista de la Universidad*.—2ª Avenida 12-40. Guatemala.—Director: Ricar-

do Estrada H. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Universidad de San Carlos de Guatemala. (Ago. 1954.)

\*\*\* *Revista del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala*.—Edificio 5 La Aurora. Guatemala.—Director: Carlos Samayoa Ch. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: El Instituto. (Nov. 1954.)

\* *Revista del Museo Nacional de Historia y Bellas Artes*.—Edificio 5. La Aurora. Guatemala.—Director: Carlos Samayoa Ch. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. (Oct. 1954.)

## HAITI

\*\*\* *Bulletin du Bureau D'Ethnologie*.—Cité de l'Exposition. Port-au-Prince.—Director: Lorimer Denis. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Le Bureau. (Jul. 1954.)

\* *Revue de la Société Haitienne D'Histoire, de Géographie et de Géologie*.—Apartado Postal 384. Port-au-Prince.—Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: La Société. (Jul. 1954.)

\*\*\* *La Sociologie Haitienne*.—3, Rue Saint-Cyr. Port-au-Prince. (1953.)

## HONDURAS

\* *Revista del Archivo y Bibliotecas Nacionales*.—Avenida Cervantes. Tegucigalpa.—Entidad responsable: Sociedad de Geografía e Historia de Honduras. (1953.)

\* *Revista de la Universidad*.—Tegucigalpa, D. C.—Director: Jorge Fidel Du-

rón. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Universidad de Honduras. (1955.)

## MEXICO

\*\* *Acción Indigenista*.—Paseo de la Reforma 336, 3er. piso. México, D. F.—Director: Alfonso Caso. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: Instituto Nacional Indigenista. (Nov. 1954.)

\*\*\* *Acta Antropológica*.—Moneda 13, México, D. F.—Director: Julio C. Olivé Negrete. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Sociedad de Alumnos, Escuela Nacional de Antropología. (Oct. 1954.)

\*\*\* *América Indígena*.—Niños Héroe 139, México 7, D. F.—Director: Manuel Gamio. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Instituto Indigenista Interamericano. (Oct. 1954.)

\*\*\* *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*.—Córdoba 73, México, D. F.—Director: Antonio Pompa y P. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: El Instituto. (Jul. 1954.)

\* *Anales del Museo Michoacano*.—Allende 305. Morelia, Michoacán.—Director: Antonio Arriaga. Entidad responsable: El Museo. (1953.)

\* *Anuario de la Sociedad Folklórica de México*.—Av. Amsterdam 130, depto. 8. México 11, D. F.—Director: Vicente T. Mendoza. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: La Sociedad. (Jul. 1954.)

\*\*\* *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*.—Ex Arzobispado 29. Tabubaya 18, D. F., México.—Director: Eu-

sebio Dávalos H. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Comisión de Historia, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. (Nov. 1954.)

\* *Boletín de la Junta Mexicana de Investigaciones Históricas*.—Londres 149. México 6, D. F.—Entidad responsable: La Junta. (1953.)

\* *Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos*.—Apartado Postal 21; Chihuahua.—Entidad responsable: La Sociedad. (Oct. 1954.)

\* *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*.—Justo Sierra 19. (Apartado Postal 10739). México, D. F.—Director: José L. Cossío. Periodicidad: Bimestral. Entidad responsable: La Sociedad. (Ago. 1954.)

\*\*\* *Boletín Indigenista*.—Niños Héroe 139. México 7, D. F.—Director: Manuel Gamio. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Instituto Indigenista Interamericano. (Oct. 1954.)

\* *Civitas*.—Edificio "La Nacional", desp. 214. Monterrey, N. L.—Director: Isidro Vizcaya C. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: Instituto de Estudios Sociales de Monterrey, A. C. (Jul. 1954.)

\* *Cuadernos Americanos*.—Av. Rep. de Guatemala N° 42. (Apartado Postal 965). México 1, D. F.—Director: Jesús Silva Herzog. Periodicidad: Bimestral. (Jul. 1954.)

\* *Historia Mexicana*.—Nápoles 5. México 6, D. F.—Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: El Colegio de México. (1953.)

\* *Memorias de la Academia de Ciencias Históricas de Monterrey*.—Apartado 389;

Monterrey, N. L.—Entidad responsable: La Academia. (1953.)

\* *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*.—Vizcainas N° 21. México, D. F.—Entidad responsable: La Academia. (1953.)

\*\*\* *Memorias del Instituto Nacional Indigenista*.—Paseo de la Reforma 336, 3er. piso. México, D. F.—Director Alfonso Caso. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: El Instituto. (Oct. 1954.)

\* *Memorias y Revista de la Academia Nacional de Ciencias*.—Apartado Postal 77-98. México, D. F.—Director: Antonio Pompa y P. Periodicidad: Bimestral. Entidad responsable: La Academia. (Jul. 1954.)

\* *Revista de Historia de América*.—Ex Arzobispado 29. Tacubaya 18, D. F., México.—Director: Silvio Zavala. Periodicidad: Bianaual. Entidad responsable: Comisión de Historia, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. (1953.)

\* *Revista de la Escuela de Contabilidad, Economía y Administración*.—Sucursal de Correos "J". Monterrey, N. L.—Director: Emilio Guzmán L. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (Oct. 1954.)

\* *Revista de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia y Geografía*.—Apartado 1012; Monterrey, N. L.—Entidad responsable: La Sociedad. (1953.)

\*\*\* *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*.—Moneda 13. México, D. F.—Directores: Alfonso Caso y Pablo Martínez del Río. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Sociedad Mexicana de Antropología. (Jul. 1954.)

\* *Revista Mexicana de Geografía*.—San Ildefonso 43. México, D. F. (1953.)

\*\*\* *Revista Mexicana de Sociología*.—Torre de Humanidades, 5° piso. Ciudad Universitaria. Villa Obregón, D. F.—Director: Lucio Mendieta y N. Periodicidad: Tres números al año. Entidad responsable: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. (Jul. 1954.)

\*\*\* *La Sociología en México*.—Rebsamen N° 114. México 12, D. F.—Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Semanario Mexicano de Sociología. (Jul. 1954.)

\*\*\* *Tlatoani*.—Moneda 13. México 1, D. F.—Director: Antonio Pérez Elías. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Escuela Nacional de Antropología e Historia. (Nov. 1954.)

\* *Trivium*.—Apartado 118. Monterrey, N. L.—Entidad responsable: Departamento de Humanidades, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores. (1953.)

\* *Universidad de México*.—Justo Sierra 16. México, D. F.—Director: Jaime García Terrés. Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: Universidad Nacional Autónoma de México. (Jul. 1954.)

\* *Universidad Michoacana*.—Melchor Ocampo 351. Morelia, Michoacán.—Director: Ezequiel Calderón G. Periodicidad: Bimestral. Entidad responsable: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. (Jul. 1954.)

\*\* *Yikal Maya Than*.—Calle 58, N° 423. Mérida, Yucatán.—Director: Paulino Novelo Erosa. Periodicidad: Mensual. (Jul. 1954.)

\*\*\* *Ciencias Políticas y Sociales*.—Ri-  
bera de San Cosme N° 71. México, D. F.  
—Directores: doctor Raúl Carrancá y  
Trujillo y doctor y profesor José Carrillo  
García. Periodicidad: Trimestral. Entidad  
responsable: Escuela Nacional de Ciencias  
Políticas y Sociales de la Universidad Na-  
cional Autónoma de México.

#### NICARAGUA

\* *Revista de la Academia de Geogra-  
fía e Historia de Nicaragua*.—Managua.  
—Entidad responsable: La Academia.  
(1953.)

#### PANAMA

\* *Boletín de la Academia Panameña de  
Historia*.—Apartado 973. Panamá. (1953.)

\* *Boletín del Instituto de Investigacio-  
nes Folklóricas*.—Apartado 3277. Panamá.  
(1953.)

\* *Universidad*.—Apartado de Correos  
3277. Panamá.—Periodicidad: Irregular.  
Entidad responsable: Universidad de Pa-  
namá. (Jul. 1954.)

#### PARAGUAY

\*\*\* *Comunicaciones Antropológicas*.—  
Estrella 513. Asunción.—Entidad respon-  
sable: Centro de Estudios Antropológi-  
cos del Paraguay. (1953.)

\* *Revista de la Academia de la Lengua  
e Instituto de Cultura Ibero guaraní*.—Ca-  
lle Azara 538. Asunción. (1953.)

\* *Revista de la Facultad de Derecho y  
Ciencias Sociales*.—Mariscal Estigarribia

y Yegros. Asunción.—Director: Decanato  
de la Facultad. Periodicidad: Trimestral.  
Entidad responsable: La Facultad. (Nov.  
1954.)

#### PERU

\* *Boletín Bibliográfico*.—Parque Uni-  
versitario. Apartado 454; Lima.—Direc-  
tor: Manuel García C. K. Periodicidad:  
Trimestral. Entidad responsable: Biblio-  
teca Central, Universidad Nacional Ma-  
yor de San Marcos. (Jul. 1954.)

\* *Boletín de la Sociedad Geográfica de  
Lima*.—Apartado 1176; Lima.—Entidad  
responsable: La Sociedad. (Ago. 1954.)

\*\* *Boletín de la Sociedad Peruana de  
Folklore*.—Apartado 361; Cuzco.—Perio-  
dicidad: Semestral. Entidad responsable:  
La Sociedad. (Ago. 1954.)

\*\* *Boletín del Instituto Psicopedagógico  
Nacional*.—Abancay 291, 5° piso. (Apar-  
tado 636); Lima.—Director: Carmela Vi-  
natea L. Periodicidad: Semestral. Enti-  
dad responsable: El Instituto. (Nov.  
1954.)

\*\* *Chaski*.—Apartado 383. Lima.—En-  
tidad responsable: Asociación Peruana de  
Arqueología. (1953.)

\*\* *Chimor*.—Apartado 110. Trujillo.—  
Director: José E. Garrido. Entidad res-  
ponsable: Museo de Arqueología, Univer-  
sidad Nacional de Trujillo. (1953.)

\* *Folklore*.—Jirón Ica 338, 3er. piso,  
Of. 308. (Apartado 924); Lima.—Direc-  
tor: Florentino Gálvez S. Periodicidad:  
Bimensual. (Dic. 1954.)

\*\* *Folklore Americano*.—Avenida Al-  
fonso Ugarte 650. (Apartado 3048); Li-

ma.—Director: Luis E. Valcárcel. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Comité Interamericano de Folklore, Comisión de Historia, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. (Oct. 1954.)

\* *Mercurio Peruano*.—Apartado 1000; Lima. (1953.)

\*\*\* *Perú Indígena*.—Jirón Juan Fanning 371. Lima.—Director: Manuel D. Velasco N. Entidad responsable: Instituto Indigenista Peruano. (Dic. 1954.)

\*\*\* *Revista de Antropología y Arqueología*.—Apartado 383. Magdalena Vieja. Lima.—Entidad responsable: Museo Nacional de Antropología y Arqueología. (1953.)

\* *Revista del Archivo Histórico*.—Casilla Postal 37. Cuzco.—Director: Jorge Cornejo B. Periodicidad: Anual. Entidad responsable: Universidad Nacional del Cuzco. (Ene. 1955.)

\* *Revista de Derecho y Ciencias Políticas*.—Casilla 524. Lima.—Director: Emilio F. Valverde. Periodicidad: Cuatrimestral. Entidad responsable: Facultad de Derecho, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (Jul. 1954.)

\* *Revista del Instituto de Geografía de la Universidad Mayor de San Marcos*.—Padre Jerónimo 450. (Apartado 83); Lima.—Director: Emilio Romero. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: El Instituto. (Oct. 1954.)

\* *Revista del Instituto Histórico del Perú*.—Jirón Ucayali 478. Lima. (1953.)

\*\* *Revista del Museo e Instituto Arqueológico*.—Calle Tigre N° 8. Cuzco.—Director: Luis A. Pardo. Periodicidad:

Irregular. Entidad responsable: Universidad Nacional del Cuzco. (Dic. 1954.)

\* *Revista del Museo Nacional de Historia*.—Apartado 3048; Lima.—Director: Luis E. Valcárcel. Entidad responsable: El Museo. (1953.)

\* *Revista Universitaria*.—Plaza de Armas. Apartado 167. Cuzco.—Director: Rafael Yépes La Rosa. Periodicidad: Bianaual. Entidad responsable: Universidad Nacional del Cuzco. (Nov. 1954.)

\*\* *Tradición*.—Apartado 361. Cuzco.—Director: Efraín Morote Best. Periodicidad: Semestral. Entidad responsable: Grupo Tradición del Perú. (Ago. 1954.)

#### REPUBLICA DOMINICANA

\* *Anales de la Universidad de Santo Domingo*.—Universidad de Santo Domingo. Ciudad Trujillo.—Director: Juan Fco. Sánchez. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: La Universidad. (Jul. 1954.)

\* *Biblión*.—Facultad de Filosofía. Universidad de Santo Domingo. Ciudad Universitaria. Ciudad Trujillo.—Entidad responsable: Sección de Historia de la Facultad. (1953.)

\* *Boletín del Folklore Dominicano*.—Universidad de Santo Domingo. Ciudad Universitaria. Ciudad Trujillo. (Oct. 1954.)

\* *Clio*.—Comisión de Publicaciones. Academia Dominicana de la Historia. Calle "Mercedes". Ciudad Trujillo.—Director: Vetilio Alfau Durán. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: La Academia. (Ago. 1954.)

## URUGUAY

\* *Boletín de Criminología y Ciencias Afines*.—Instituto de Estudios Superiores. Avenida 18 de Julio 1824. Montevideo. (1953.)

\* *Boletín de Investigaciones Históricas*.—Instituto de Estudios Superiores. Avenida 18 de Julio 1824. Montevideo. (1953.)

\* *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*.—Juan Lindolfo Cuestas 1525. Montevideo.—Entidad responsable: Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad de la República. (Sept. 1953.)

\* *Boletín del Instituto Nacional de Colonización*.—Cerritos 488. (Casilla 505); Montevideo.—Periodicidad: Mensual. Entidad responsable: El Instituto. (Mar. 1953.)

\* *Boletín Histórico*.—Paraguay 1241. Montevideo.—Director: Miguel A. Aguirre. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: Sección Historia y Archivo, Estado Mayor General del Ejército. (Ago. 1954.)

\* *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración*.—Calle 18 de Julio 1995. Montevideo.—Director: Juan Rodríguez López. Periodicidad: Bianaual. Entidad responsable: La Facultad, Universidad de la República. (Oct. 1954.)

\* *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*.—Cerrito 73. Montevideo.—Director: Francisco Espínola. Periodicidad: Bianaual. Entidad responsable: La Facultad, Universidad de la República. (Nov. 1954.)

\*\* *Revista de la Sociedad "Amigos de la Arqueología"*.—Calle Prudencio de

Pena 2415. Montevideo.—Periodicidad: Anual. Entidad responsable: La Sociedad. (Ago. 1954.)

\* *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*.—Avenida 18 de Julio 1195. Montevideo.—Director: Simón S. Lucuix. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: El Instituto. (Ago. 1954.)

## VENEZUELA

\*\* *Archivos Venezolanos de Folklore*.—Instituto de Antropología. Facultad de Humanidades y Educación. Ciudad Universitaria. Caracas.—Directores: Miguel Acosta Saignes, Angel Rosenblat y R. Olivares Figueroa. Periodicidad: Semestral. Entidades responsables: Instituto de Antropología e Instituto de Filología "Andrés Bello". (Oct. 1954.)

\* *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*.—Palacio de las Academias. San Francisco a Bolsa. Caracas. (1953.)

\* *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*.—Bolsa a San Francisco. Caracas.—Directores: Cristóbal L. Mendoza, Jesús Arocha M. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: La Academia. (Dic. 1954.)

\* *Boletín del Archivo General de la Nación*.—Santa Capilla a Carmelitas 7. Caracas.—Director: Héctor García Ch. Periodicidad: Trimestral. Entidad responsable: El Archivo. (Jul. 1954.)

\* *Boletín del Centro Histórico del Zulia*.—Plaza del Museo del Estado. Maracaibo. (1953.)

\* *Boletín del Centro Histórico Larense*.—Apartado 73; Barquisimeto. (1953.)

\*\* *Boletín del Instituto de Folklore*.—Edificio "Fermín Toro". Esquina de Marcos Parra. Caracas. (Ago. 1954.)

\*\*\* *Boletín Indigenista Venezolano*.—Apartado 2059; Caracas.—Director: Walter Dupouy. Entidad responsable: Comisión Indigenista, Ministerio de Justicia. (Feb. 1953.)

\* *C. E. S.*—Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Ciudad Universitaria. Caracas. (1953.)

\* *Cultura Universitaria*.—Dirección de Cultura. Universidad Central de Venezuela. Ciudad Universitaria; Caracas.—Director: Israel Peña. Periodicidad: Bimes-

tral. Entidad responsable: Universidad Central de Venezuela, Dirección de Cultura Universitaria. (Jul. 1954.)

\* *Revista Nacional de Cultura*.—Dirección de Cultura y Bellas Artes. Ministerio de Educación. Caracas.—Director: Director de Cultura y Bellas Artes. Periodicidad: Bimestral. Entidad responsable: Ministerio de Educación. (Oct. 1954.)

\* *Tierra Firme*.—Apartado 2205. Caracas. (1953.)

\*\*\* *Acta Venezolana*.—Museo de Ciencias Naturales. Plaza de los Museos. (Apartado 328); Caracas.—Directores: Antonio Requena, J. M. Cruzent, Walter Dupouy. Periodicidad: Irregular. Entidad responsable: Grupo de Caracas de la Sociedad Interamericana de Antropología y Geografía. (Nov. 1954.)

## **SECCION INFORMATIVA**



El señor Director de la Escuela, doctor Raúl Carrancá y Trujillo, haciendo entrega de Diplomas de Asistencia a los alumnos inscritos en los dos Cursos Extraordinarios organizados por el Seminario de Investigaciones Políticas. En dicho acto, efectuado el 8 de septiembre, estuvo acompañado por el licenciado Moisés Ochoa Campos, Director del Seminario.

## UNION DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

(Fundada el 22 de septiembre de 1949 en la ciudad de Guatemala)

*Dirección:* 4a. Ave. N° 12-62. Zona 10, ciudad de Guatemala, GUATEMALA, C. A.  
Apartado Postal 422.—*Dirección cablegráfica:* Unión Universidades.

### *Consejo Ejecutivo*

*Presidente:* Profesor don Juan Gómez Millas, Rector de la Universidad de Chile.

*Vicepresidentes:* Doctor don Octavio Méndez Pereira, Rector de la Universidad de Panamá y doctor don Carlos Martínez Durán, ex Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

*Vocales del Primer Bienio:* Doctor don Nabor Carrillo Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; doctor don Carlos Cueva Tamariz, Rector de la Universidad de Cuenca, Ecuador; doctor don Salvador Massip, Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de La Habana, Cuba, y doctor don Pedro Guerra Fonseca, profesor de la Universidad de Los Andes, Venezuela.

*Vocales del Segundo Bienio:* Licenciado don Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica; doctor don Pedro Valdivia, Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia; arquitecto don Leopoldo Agorio, Rector de la Universidad de Montevideo, Uruguay;

doctor don Pedro Calmón, Rector de la Universidad del Brasil.

*Secretario General:* Ingeniero don Guillermo Coto Conde.

### SECRETARIA GENERAL √ DEPARTAMENTOS EN FUNCIONES

*Secretaría General y Departamentos Anexos de Informaciones, Estadísticas, y Publicaciones,* SEDE: 4a. Ave. N° 12-62, Zona 10, ciudad de Guatemala, Guatemala, C. A.

*Departamento de Coordinación y Promoción de la Investigación Científica en las Universidades Latinoamericanas,* SEDE: Universidad Nacional Autónoma de México, Puente Alvarado N° 71, ciudad de México. *Director:* Doctor don Ignacio González Guzmán.

*Departamento de Coordinación de Facultades de Ciencias Económicas Latinoamericanas,* SEDE: Universidad de Chile. Huérfanos 1117, 4° piso, Santiago de Chile. *Director:* Profesor don Rafael Correa Fuenzalida.

*Departamento de Coordinación de Escuelas de Temporada Latinoamericanas*, SEDE: Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico. *Director*: Doctor don Oscar E. Porrata.

*Departamento de Coordinación de Facultades de Humanidades Latinoamericanas*, SEDE: Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. *Director*: Arquitecto don Leopoldo Agorio.

## REVISTA UNIVERSIDADES DE LATINOAMERICA

*Dirección*: Apartado Postal 29802, ciudad de México, MEXICO.

*Director-Gerente*: Licenciado don Rómulo Rozo H.

*Consejo Asesor*: Doctor don Efrén C. del Pozo, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México; arquitecto don Carlos Lazo, licenciado don Raúl Noriega y licenciado don Alfonso Noriega.

*Consejero Honorífico*: Doctor don Luis Garrido, ex Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro propietario del Consejo Directivo de la Asociación Internacional de Universidades.

## LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS Y SUS RECTORES

### ARGENTINA

Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, ARGENTINA.—Dr. Carlos A. Bancarali.

Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, ARGENTINA.—Dr. Armando Bustos.

Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, ARGENTINA.—Dr. Fernando Cruz.

Rector de la Universidad Eva Perón (La Plata), Eva Perón, Prov. de Bs. As., ARGENTINA.—Dr. Francisco M. Anglada.

Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, ARGENTINA.—Dr. Raúl Norberto Rapela.

Rector de la Universidad de Tucumán, Tucumán, ARGENTINA.—Dr. Carlos F. Aguilar.

### BRASIL

Rector de la Universidad del Brasil, Río de Janeiro, BRASIL.—Dr. Pedro Calmón.

Rector de la Universidad de São Paulo, São Paulo, BRASIL.—Prof. José de Mello Moraes.

Rector de la Universidad Católica de São Paulo, São Paulo, BRASIL.—Dr. Paulo de Tarso Campos.

Rector de la Universidad Católica de Río de Janeiro, Río de Janeiro, BRASIL.—P. Pedro Velloso, S. J.

Rector de la Universidad de Paraná, Curitiba, Paraná, BRASIL.—Dr. Flavio Suplicy de Lacerda.

Rector de la Universidad de Minas Gerais, Belo Horizonte, BRASIL.—Dr. Pedro Paulo Penido.

Rector de la Universidad de Recife, Pernambuco, BRASIL.—Dr. Joaquín Amazonas.

Rector de la Universidad Católica de São Salvador, Bahía, BRASIL.—Dr. Edgard Santos.

Rector de la Universidad Católica de Río Grande del Sur, Porto Alegre, BRASIL.—Dr. Armando Pereira da Câmara.

Rector de la Universidad de Río Grande del Sur, Río Grande del Sur, Porto Alegre, BRASIL.—Prof. Elyseu Paglioli.

#### BOLIVIA

Rector de la Universidad de San Simón, Cochabamba, BOLIVIA.—Dr. Alberto Cornejo.

Rector de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Javier, Sucre, BOLIVIA.—Dr. Enrique Vargas Sivila.

Rector de la Universidad "Gabriel René Moreno", Santa Cruz de la Sierra, BOLIVIA.—Dr. Antonio Landívar Serrate.

Rector de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", Potosí, BOLIVIA.—Dr. Max Flores C.

Rector de la Universidad Técnica de Oruro, Oruro, BOLIVIA.—Dr. Felipe Iñiguez Medrano.

Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, BOLIVIA.—Dr. Pedro Valdívía.

Rector de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Tarija, BOLIVIA.—Dr. Octavio O'Connor D'Arlach.

#### COLOMBIA

Rector de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, COLOMBIA.—Coronel Manuel Agudelo.

Rectora de la Universidad Femenina, Medellín, COLOMBIA.—Sra. Teresa S. de González.

Rector de la Universidad de Nariño, Pasto, COLOMBIA.—Dr. Miguel Eduardo Román.

Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, COLOMBIA.—Mons. Félix Menao Botero.

Rector de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, COLOMBIA.—Dr. Emilio Arango, S. J.

Rector de la Universidad de Antioquia, Medellín, COLOMBIA.—Dr. Alberto Bernal Nicholls.

Rector de la Universidad de Cartagena, Cartagena, COLOMBIA.—Dr. Rafael A. Muñoz.

Rector de la Universidad de los Andes, Bogotá, COLOMBIA.—Dr. Mario Lasserena.

Rector de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, COLOMBIA.—Dr. Fernando Cepeda y Roca.

Rector de la Universidad del Cauca, Popayán, COLOMBIA.—Dr. Reinaldo Muñoz Zambrano.

#### CHILE

Rector de la Universidad de Chile, Santiago de Chile.—Dr. Juan Gómez Millas.

Rector de la Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.—Dr. Alfredo Silva Santiago.

Rector de la Universidad de Concepción, Concepción, CHILE.—Dr. Enrique Molina.

Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Valparaíso, CHILE.—Dr. Francisco I. Cereceda.

Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, CHILE.—Dr. Jorge González, S. J.

#### COSTA RICA

Rector de la Universidad de Costa Rica, San José, COSTA RICA.—Lic. Rodrigo Facio.

## CUBA

Rector de la Universidad de La Habana, La Habana, CUBA.—Dr. Clemente Inclán y Costa.

Rector de la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.—Dr. Felipe Salcines Morlote.

Rector de la Universidad "Marta Abreu de las Villas", Santa Clara, CUBA.—Dr. Pedro Martín Camps y Camps.

Rector de la Universidad de Villanueva, Marianao, CUBA.—Dr. John J. Kelly.

## ECUADOR

Rector de la Universidad Central del Ecuador, Quito, ECUADOR.—Dr. Alfredo Pérez Guerrero.

Rector de la Universidad Católica del Ecuador, Quito, ECUADOR.—R. P. Aurelio Espinoza Polit, S. J.

Rector de la Universidad de Cuenca, Cuenca, ECUADOR.—Dr. Carlos Cueva Tamariz.

Rector de la Universidad de Guayaquil, Guayaquil, ECUADOR.—Dr. José Miguel Varas Samaniego.

Rector de la Universidad de Loja, Loja, ECUADOR.—Dr. Jorge Castillo Carrión.

## EL SALVADOR

Rector de la Universidad de El Salvador, San Salvador, EL SALVADOR.—Dr. Antonio Perla.

## HAITI

Rector de la Universidad de Haití, Port-au-Prince, HAITI.—Dr. Luc Grimard.

## HONDURAS

Rector de la Universidad de Honduras, Tegucigalpa, HONDURAS.—Dr. Jorge Fidel Durón.

## GUATEMALA

Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, GUATEMALA.—Lic. Vicente Díaz Samayoa.

## MEXICO

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F. (Ciudad Universitaria).—Dr. Nabor Carrillo.

Directora de la Universidad Femenina, México, D. F.—Dña. Adela Formoso de Obregón Santacilia.

Rector de la Universidad de Sonora, Sonora, Hermosillo, MEXICO.—Ing. Norberto Aguirre.

Rector de la Universidad de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, MEXICO.—Dr. Humberto Bátiz Ramos.

Rector de la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, MEXICO.—Lic. Antonio Torres Gómez.

Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, MEXICO.—Lic. Gregorio Torres F.

Rector de la Universidad Veracruzana, Jalapa, Enriquez, Veracruz, MEXICO.—Lic. Ezequiel Coutiño.

Rector de la Universidad Nacional del Sureste de México, Mérida, Yucatán, MEXICO.—Dr. Eduardo Urzais Rodríguez.

Rector de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, MEXICO.—Lic. Raúl Rangel Frías.

Rector de la Universidad de Puebla, Puebla, MEXICO.—Dr. Gonzalo Bautista O'Farrill.

Rector de la Universidad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, MEXICO.—Dr. Manuel Nava Jr.

Rector de la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, MEXICO.—Dr. José Barba Rubio.

Rector de la Universidad Autónoma de Guadalajara, Jalisco, MEXICO.—Dr. Fernando Banda.

#### NICARAGUA

Rector de la Universidad de Nicaragua, León, NICARAGUA.—Dr. Juan de Dios Vanegas.

#### PANAMA

Rector de la Universidad de Panamá, Panamá, REP. DE PANAMA.—Dr. Octavio Méndez Pereira.

#### PARAGUAY

Rector de la Universidad de Paraguay, Asunción, PARAGUAY.—Dr. Ezequiel González Alsinas.

#### PERU

Rector de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, Lima, PERU.—Dr. Mariano Ibérico Rodríguez.

Rector de la Universidad Católica del Perú, Lima, PERU.—Mons. Fidel Tubino M.

Rector de la Universidad de San Agustín, Arequipa, PERU.—Dr. Isaías Mendoza del Solar.

Rector de la Universidad del Cuzco, Cuzco, PERU.—Dr. Luis Felipe Paredes.

#### PUERTO RICO

Rector de la Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, PUERTO RICO.—Dr. A. Chiriboga.

Rector de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, PUERTO RICO.—Dr. Jaime Benítez.

Rector de la Universidad Católica de Puerto Rico, Ponce, PUERTO RICO.—Mons. Vicente Murga.

#### REPUBLICA DOMINICANA

Rector de la Universidad de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, REP. DOMINICANA.—Lic. Carlos Sánchez y Sánchez.

#### URUGUAY

Rector de la Universidad de Montevideo, Montevideo, URUGUAY.—Arq. Leopoldo Agorio.

#### VENEZUELA

Rector de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, VENEZUELA.—Dr. Pedro González Rincones.

Rector de la Universidad del Zulia, Maracaibo, VENEZUELA.—Dr. José Domingo Leonardi.

Rector de la Universidad de los Andes, Mérida, VENEZUELA.—D. Joaquín Mármol Luzardo.

Rector de la Universidad de "Santa María", Caracas, VENEZUELA.—Dr. J. L. Salcedo Bastardo.

Rector de la Universidad Católica de Caracas, Caracas, VENEZUELA.—?

## CONVOCATORIA

La Asociación Mexicana de Sociología, correspondiente de la Asociación Internacional de Sociología de la UNESCO, y el Instituto de Investigaciones Sociales de la U. N. A. M., bajo los auspicios de la Universidad y del Gobierno del Estado de Michoacán y de la Universidad Nacional Autónoma de México, convocan a los sociólogos, antropólogos, estudiosos de la economía rural y del derecho agrario, a los catedráticos de sociología, antropología, economía y derecho de las universidades e institutos de cultura superior de la República y del extranjero, y, en general a los intelectuales interesados en los problemas sociales que al investigador y al político plantean la vida rural en sí misma y en sus diversas manifestaciones socio-económicas, al *Sexto Congreso Nacional de Sociología*, que fijará su atención principalmente en el estudio de la:

### *Sociología Rural*

El Sexto Congreso Nacional de Sociología se reunirá en la ciudad de Morelia del 20 al 25 de noviembre de 1955 de acuerdo con las siguientes bases:

#### I. FINALIDADES

Son finalidades del VI Congreso Nacional de Sociología:

1. El estudio teórico y doctrinario de la sociología rural.
2. El estudio de las formas de vida, de conducta, de organización colectiva; de las relaciones interhumanas, los valores, los tipos sociales y las actitudes ante el mundo y la vida peculiares de la población rural.
3. El estudio de la influencia que ejerce la población rural sobre la urbana y la de ésta sobre aquélla.
4. El estudio de los cambios que se operan en la sociedad y en la economía rurales, como consecuencia de los cambios en las técnicas del trabajo agrícola.
5. El estudio de la influencia de la maquinización de la agricultura en la sociedad y economía rurales.
6. El estudio de la influencia de la industrialización sobre la sociedad y la economía rurales.
7. El estudio de los problemas y de los efectos de la transculturación en las sociedades rurales subdesarrolladas.
8. La determinación de las fuerzas internas y externas que mantienen la cohesión de la sociedad rural y de las que tienden a desintegrarla.

9. En particular, el estudio de la vida rural mexicana y sus problemas.

A fin de asegurar la seriedad científica de sus trabajos, el Sexto Congreso Nacional de Sociología no tratará asuntos de política militante ni temas de carácter religioso.

## II. MIEMBROS

Serán miembros del Sexto Congreso Nacional de Sociología, con derecho a voz y voto:

a) Los catedráticos de sociología, antropología, antropogeografía, economía, derecho o disciplinas afines, invitados

b) Los representantes de Universidades e Institutos Superiores de Cultura de la República Mexicana, invitados.

c) Los representantes de las Sociedades Científicas Mexicanas invitadas que acrediten su personalidad como tales.

d) Los miembros fundadores y titulares de la Asociación Mexicana de Sociología.

e) Las personas e instituciones mexicanas o extranjeras que, además de inscribirse, presenten un trabajo aceptado por la Comisión Organizadora.

## III. TRABAJOS

Al Sexto Congreso Nacional de Sociología pueden presentarse:

1. Trabajos redactados en cualquier idioma: castellano, inglés, francés, alemán, italiano (de cuya traducción se encargarán los técnicos del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional).

2. Aunque sin límite en su extensión, los mayores de quince cuartillas deberán acompañarse de una síntesis (expositiva y no meramente indicativa) que no sea inferior a cinco ni superior a diez cuartillas.

3. En la primera hoja del trabajo el autor indicará por medio de las letras y guarismos correspondientes que figuran en el Temario; la sección y los apartados a los que juzgue que corresponde o con los que se relacione su trabajo, a fin de facilitar su clasificación y adscripción a una sección determinada del Congreso.

4. En la primera hoja del trabajo y en su caso de cada capítulo, se incluirá el sumario de los temas tratados.

5. El plazo para la recepción de los trabajos se inicia con la fecha de esta Convocatoria, y termina el día 31 de octubre de 1955. Los trabajos procedentes del extranjero y redactados en idioma distinto del español, deberán recibirse en México por lo menos con 10 días de anticipación a la fecha arriba indicada a fin de posibilitar su traducción.

6. Los trabajos que se reciban con posterioridad a las fechas anteriormente señaladas, serán aceptados discrecionalmente por la Comisión Organizadora, estando sujeta dicha aceptación a ratificación o rectificación por las secciones correspondientes del Congreso, una vez que éstas se hayan instalado.

7. Los trabajos deberán entregarse en o enviarse a la siguiente dirección:

Instituto de Investigaciones Sociales  
Torre de Humanidades, 5º Piso  
Ciudad Universitaria  
Villa Obregón 20, D. F.

8. El Congreso podrá aceptar los tres tipos de trabajo siguientes:

A. Estudios sociológicos de carácter teórico relativos a alguno o algunos de los temas incluidos en las finalidades y en el Temario del Congreso, los cuales pueden ir acompañados de breves *conclusiones*.

B. Ponencias relativas a los puntos consignados en las finalidades y en el Temario del Congreso que, tras el estudio científico de los temas respectivos, incluyen *proposiciones* concretas de carácter práctico.

C. Comunicaciones o Informes.

9. Las personas o instituciones que presenten trabajos o contribuyan destacadamente al éxito y lucimiento del Sexto Congreso Nacional de Sociología podrán recibir, a sugestión de la mesa correspondiente y mediante aprobación de la Directiva del Congreso, un diploma de mención honorífica o reconocimiento por el esfuerzo desarrollado.

10. La Comisión Redactora de la Memoria decidirá de la publicación de los trabajos presentados al Congreso, los cuales se darán a conocer a través del sexto volumen de los *Estudios Sociológicos* que publica el Instituto de Investigaciones Sociales de la U. N. A. M., o bien a través de la *Revista Mexicana de Sociología* o de otras revistas especializadas de México o del extranjero, o, en caso de que el trabajo lo amerite por su extensión, interés y calidad, como volumen separado dentro de la Biblioteca de Ensayos Sociológicos del propio Instituto.

11. Los participantes en este Sexto Congreso Nacional de Sociología recibirán un ejemplar de la Memoria correspondiente.

#### IV. LABORES

Para realizar eficientemente su labor, el Sexto Congreso Nacional de Sociología trabajará mediante el sistema de reuniones plenarias y seccionales, para lo cual los trabajos presentados se repartirán en un número pertinente de secciones que tendrán en cuenta las grandes divisiones marcadas por el Temario y el volumen de las aportaciones hechas a cada una de ellas.

Serán objeto de las sesiones plenarias:

1. La inauguración y la clausura del Congreso.

2. El informe y la aprobación, en su caso, de las resoluciones tomadas por las secciones.

3. La lectura y discusión de aquellos trabajos que las secciones hayan considerado como de mayor importancia dentro de los sometidos a su consideración, utilizándose para ello —salvo excepcional disposición en contrario tomada por la Directiva del Congreso— la síntesis del trabajo. Esta lectura y discusión estará sujeta a la aprobación por la Directiva, en razón de las limitaciones de tiempo.

#### V. DISPOSICIONES FINALES

El Sexto Congreso Nacional de Sociología funcionará de acuerdo con estas Bases, sujetándose al Temario y Reglamento adjuntos, y con las directrices que —sin contrariar estas disposiciones— marque el Comité Directivo del Congreso.

El Comité Directivo del Congreso está constituido por las siguientes personas:

Gral. DÁMASO CÁRDENAS, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán.

Dr. NABOR CARRILLO FLORES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Lic. GREGORIO TORRES FRAGA, Rector de la Universidad de Michoacán.

Dr. LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ, Presidente de la Asociación Mexicana de Sociología correspondiente de la Asociación Internacional de Sociología de la U. N. E. S. C. O.

La Comisión Organizadora estará constituida por las siguientes personas:

Lic. LUIS MARTÍNEZ MEZQUIDA,

Lic. IGNACIO MEJÍA M.,

Lic. JOSÉ ATTOLINI,

Prof. OSCAR URIBE VILLEGAS.

Únicamente los miembros de la Comisión Organizadora están autorizados para proporcionar, previo acuerdo con los integrantes del Comité Directivo, informaciones oficiales acerca de la organización y desarrollo del Congreso.

## VI CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA

### *Sociología Rural*

#### TEMARIO \*

#### SECCIÓN PRIMERA

### SOCIOLOGÍA RURAL GENERAL

#### 1.—*Concepto de la Sociología Rural.*

A. Definición, contenido y fines de la Sociología Rural.

B. Vinculación existente entre la Sociología Rural y la Sociología Urbana.

---

\* A solicitud de los interesados, el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional, proporcionará bibliografía sobre Sociología Rural.

C. Relaciones entre la Sociología Rural y otras ramas de la Sociología, especialmente la Sociología Económica.

D. Los métodos de la Sociología Rural.

E. Comunidad Rural.

F. Planificación Rural.

#### 2.—*El Medio Físico y la Sociedad Rural.*

A. Ecología Rural y su repercusión social.

B. Extensión o limitación de las áreas rurales y sus consecuencias sobre la vida social.

C. Los recursos naturales, el tipo de sistema económico y su reflejo en las formas de vida comunitarias (recolección, pesca, caza, pastoreo, cultivo, industria).

D. Aislamiento y conexión de las comunidades rurales determinados por la topografía del terreno, y problemas sociales que representan.

a) Contactos sociales de la comunidad rural con el exterior y sus repercusiones sobre la sociabilidad interna, la responsabilidad social y el sentimiento de comunidad.

b) Autosuficiencia, insuficiencia, interdependencia y dependencia económica, política y cultural entre diversas comunidades rurales.

c) Vinculación entre las zonas rurales y las urbanas, y su influencia en el proceso de transculturación y cambio social.

### 3.—*La Población Rural y su Importancia Sociológica.*

#### A. Demografía y vida rural.

- a) Proporción existente entre la población urbana en diferentes países, y su importancia histórico-social.
- b) Composición de la población rural por edad y sexo, y su influencia en el desarrollo económico-social.
- c) Natalidad, fertilidad y mortalidad de la población rural en contraste con la urbana, causas, tendencias y efectos sobre la estabilidad y el progreso sociales.
- d) Fuerza de trabajo, población económicamente activa en el campo y su importancia para la vida social.

#### B. Salud y Vida Rural.

- a) Caracteres físicos de la población rural en relación con sus condiciones de vida económica y social.
- b) Enfermedades propias del medio y de las formas de vida rural y su repercusión económico-social.
- c) Morbilidad y letalidad de la población rural, su significación económica y social.
- d) Los problemas de la falta de asistencia médica en el campo y sus causas y efectos.
- e) La medicina folklórica. Consecuencias sociales.

### 4.—*Formas Económico-sociales de la Vida Rural.*

#### A. El suelo y el clima como base fisi-

cas de la vida rural. Su influencia sobre la alimentación, la habitación, el vestido y el trabajo en el campo.

- B. Presión demográfica ejercida por la población campesina sobre áreas limitadas en extensión y productividad, y sus consecuencias sociales.
- C. La despoblación de los campos y sus repercusiones económicas y sociales.
- D. Regímenes de explotación de la tierra (agricultura, ganadería, silvicultura) y su reflejo en la vida social.
- E. Formas de explotación agrícola.
  - a) Consecuencias económico-sociales del monocultivo.
  - b) Agricultura mecanizada, su importancia y efectos sobre la sociedad y la economía rurales.
  - c) Repercusión de los cambios en las técnicas del trabajo agrícola sobre la sociedad y la economía rurales.
  - d) La industrialización y sus repercusiones económico-sociales sobre la población rural.
- F. Sistemas de tenencia de la tierra, y sus implicaciones económicas y sociales.
- G. El impacto de los sistemas de reparto y de herencia de la tierra en la sociedad rural.
- H. El latifundismo y el minifundismo como problemas económicos y sociales.
- I. Formas de reparto, tenencias y explotación de la tierra y de sus productos entre los pueblos iletrados y en las sociedades históricas.

5.—*Manifestaciones Sociales de la Vida*

A. Estratificación social de la población campesina.

B. Movilidad social de la población campesina.

- a) Movilidad social horizontal y movilidad social vertical de la población campesina.
- b) Movilidad social horizontal y emigración de la mano de obra campesina.
- c) La inmigración en la vida social rural, sus características y tendencias. Influencia de la población rural sobre la ciudad.
- d) Migración de los campesinos hacia las ciudades. Influencia de la ciudad sobre el campo.
- e) El paso de la aldea a la fábrica como un proceso de transformación social y mental.

C. Las relaciones sociales en el medio rural.

- a) Oposición, cooperación, competencia y conflicto en la sociedad rural.
- b) El extranjero y su integración en la comunidad rural.
- c) Asimilación de rasgos socio-culturales por la comunidad rural.
- d) La mentalidad rural. Actitud del campesino ante el mundo y la vida.

D. Tipología rural.

- a) El control social en la vida rural.
- b) La moral en la sociedad rural.
- c) La educación en la sociedad rural.

d) El derecho en la sociedad rural.

e) La religión en la sociedad rural.

6.—*Grupos y Cuasi-grupos Sociales de la Comunidad Rural.*

A. La familia campesina.

- a) La familia campesina como grupo satisfactor de necesidades económicas.
- b) La familia campesina como medio de protección, aseguramiento y pertenencia para sus miembros.
- c) Cohesión y desintegración de la familia campesina.

B. Las clases sociales en el campo.

C. El campesinado como masa. Su importancia política y social.

D. Los sindicatos y las cooperativas en el medio rural.

E. Los partidos políticos de agricultores y las formas de participación del agricultor en la vida política.

F. Participación de la población rural en la formación de la conciencia nacional.

7.—*Trastornos Sociales y Vida Rural.*

A. El suicidio en el medio rural. Contraste con el suicidio entre los habitantes de las ciudades.

B. Vagancia, alcoholismo, inmoralidad y vicio en el medio campesino.

C. La delincuencia en el medio campesino. Sus caracteres diferenciales con respecto a la que se produce en el medio urbano.

D. Las crisis económicas y su repercusión sobre la vida rural.

E. Las calamidades y sus efectos sobre la vida social rural.

F. Las guerras civiles e internacionales y sus efectos sobre la población rural.

SECCIÓN SEGUNDA

SOCIOLOGIA RURAL DE MEXICO

Esta sección comprende todos aquellos temas de Sociología Rural General que puedan referirse específicamente a la realidad mexicana, así como aquellos derivados del estudio de esa misma realidad. Se recomienda especial atención a los siguientes:

- 1.—Las características del territorio mexicano en relación con las condiciones de vida rural en las diversas regiones del país.
- 2.—El problema del transporte y la comunicación de las áreas rurales de México y su importancia para la integración económica, política, social y cultural de la nación.
- 3.—La Planificación de las comunidades rurales con vistas a la interdependencia entre ellos y su área circundante (urbana y rural).
- 4.—Proporción existente entre la población rural y la población urbana de México, y sus modificaciones durante los últimos años. Tendencias e importancia de las mismas para la vida nacional.
- 5.—Caracteres físicos y sanitarios del campo mexicano.
- 6.—Los problemas médico-sociales del campesinado mexicano y los Centros de Bienestar Social Rural.
- 7.—La migración de la población rural hacia las ciudades en México.
- 8.—Distribución de la tierra en México y sus problemas en diferentes etapas históricas y en la actualidad.
- 9.—Enfoque histórico-crítico de la Reforma Agraria Mexicana y de sus consecuencias sociales.
- 10.—La mentalidad del campesino mexicano como factor de arraigo a la tierra, y los problemas de la colonización de nuevas zonas y apertura de nuevas tierras al cultivo.
- 11.—La mecanización agraria en México desde el punto de vista económico, social y de la mentalidad campesina.
- 12.—La industrialización de México y los problemas que representa para el agricultor y la agricultura del país.
- 13.—Condiciones de vida y de trabajo de los campesinos mexicanos.
- 14.—Los problemas económicos, políticos y sociales del bracerismo.
- 15.—La seguridad social en el campo mexicano.
- 16.—Los problemas de la educación rural en México, y su solución. Las misiones culturales, las escuelas rurales, las normales e internados rurales, los centros de educación fundamental.
- 17.—Los proyectos integrales de transformación regional económico-social; el Papaloapan y el Tepalcatepec.
- 18.—La labor de los Centros Coordinadores Indigenistas en el campo mexicano.
- 19.—Las Juntas de Mejoramiento Cívico. Sus resultados.
- 20.—El Problema Indígena de México.
- 21.—La transculturación en las zonas indígenas. Sus problemas, sus resultados, sus efectos.
- 22.—La Comunidad Minera Mexicana.

- 23.—El Seguro Social en el campo mexicano.
- 24.—Las relaciones jurídicas del trabajo en el campo mexicano y sus aspectos sociales.
- 25.—Cambios operados en la población rural mexicana, como consecuencia de las modificaciones en las formas de distribución de la tierra y de la organización campesina.
- 26.—La organización política de los campesinos y sus repercusiones sociales en México.
- 27.—El crédito en el campo mexicano y su influencia económico-social.
- 28.—La planificación rural en México y sus implicaciones sociales.
- 29.—La comunidad ganadera en México.
- 30.—La industria ganadera en México y sus implicaciones sociales.

### SECCIÓN TERCERA

#### TEMAS LIBRES DE SOCIOLOGIA

Esta sección comprende todos aquellos temas de Sociología Rural General, o Sociología Rural de México no comprendidos en este Temario.

### REGLAMENTO

Art. 1.—El Sexto Congreso Nacional de Sociología estará integrado por personas físicas o jurídicas señaladas en la Convocatoria como miembros del Congreso, y por los observadores debidamente acreditados ante el mismo.

Art. 2.—Todos los miembros del Congreso tendrán derecho a voz y voto. Las delegaciones, cualquiera que sea el número

de sus componentes, representarán un sólo voto.

Art. 3.—Quienes se acrediten como simples observadores tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Art. 4.—Los participantes del extranjero serán considerados como miembros de honor del Congreso, sin perjuicio de su calidad de miembros activos o de observadores que se tendrá en cuenta en el momento de las votaciones.

Art. 5.—Pueden someterse a votación los asuntos siguientes:

- a) Integración de la Mesa Directiva del Congreso.
- b) Integración de comisiones designadas para fines especiales.
- c) Aprobación de las proposiciones consignadas en una ponencia.
- d) Aprobación de los informes presentados por las secciones.
- e) Aprobación de la sugestión de mención honorífica hecho por las secciones en favor de alguna o algunas ponencias.

Art. 6.—No podrán someterse a votación las conclusiones de índole teórica consignadas en los estudios.

Art. 7.—No podrán discutirse en el Congreso, asuntos de credo político o de política militante.

Art. 8.—Los acuerdos y resoluciones del Congreso se tomarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes y votantes. Los presidentes del Congreso y de las secciones tendrán voto de calidad en caso de empate en las votaciones.

#### *Directivos del Congreso y de sus Secciones*

Art. 9.—La primera sesión plenaria del Sexto Congreso Nacional de Sociología

será presidida por los miembros del Comité Directivo y de la Comisión Organizadora del Congreso, firmantes de la presente Convocatoria.

Art. 10.—En la primera sesión plenaria, los miembros del Congreso procederán a designar la Mesa Directiva del Congreso que presidirá las sesiones del mismo hasta su clausura, y el cual estará integrado por:

- 1 Presidente.
- 2 Vicepresidentes (distinguidos por número de orden).
- 2 Secretarios.
- 2 Vocales.

Las proposiciones para la integración de Mesa Directiva se presentarán en forma de planilla, y la votación se hará por la planilla en su conjunto y no por cada uno de sus integrantes en lo particular.

Art. 11.—El Presidente de la Mesa Directiva será el representante oficial del Congreso y quien dirija y ordene las discusiones del mismo.

Art. 12.—Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente en las ausencias temporales de éste.

Art. 13.—Los Secretarios levantarán acta pormenorizada de las sesiones y de los acuerdos tomados durante las mismas y darán cuenta con ellas en la sesión plenaria inmediata siguiente.

Art. 14.—Los Vocales auxiliarán a los restantes miembros de la Directiva en el cumplimiento de sus funciones.

Art. 15.—En la primera sesión plenaria se designará asimismo al relator o a los relatores, cuyo número estará condicionado por el volumen de las aportaciones hechas al Congreso.

Art. 16.—En esa misma sesión plenaria, la Directiva del Congreso designará a los

directivos de las secciones (un presidente y un secretario para cada una de ellas).

Art. 17.—Los directivos de la sección deberán recoger al final de la primera sesión plenaria los trabajos que la Comisión Organizadora haya asignado a su sección, agrupar, en la primera sección seccional, los estudios sometidos a su consideración a modo de constituir un conjunto ordenado y coherente que haga más fructífero el trabajo de la sección, y redactar y rendir un breve informe de la labor realizada por la sección, el cual deberá leerse en la plenaria inmediatamente siguiente, a fin de asegurar a todos los participantes la debida información acerca de la marcha general de las labores del Congreso.

Art. 18.—Los directivos de las secciones entregarán una copia de sus informes diarios al secretario en funciones del Congreso, a fin de que se conserve en los archivos del mismo y, eventualmente, se publique en la Memoria, y una al relator con el objeto de que éste pueda elaborar un trabajo que resulte lo más apegado posible a las realidades del Congreso.

### *Sesiones*

Art. 19.—El Sexto Congreso Nacional de Sociología se reunirá en la ciudad de Zacatecas del día 20 al 25 de noviembre de 1955, y sesionará en el lugar o lugares que designe para ello su Comité Directivo.

Art. 20.—El Congreso trabajará en sesiones plenarias y seccionales. Las sesiones seccionales se iniciarán a las 9.30 horas y durarán el tiempo que sus integrantes consideren pertinente para el desahogo del trabajo que se les encomienda. Las sesiones plenarias se iniciarán a las 17 horas y durarán en promedio 3 horas, salvo acuerdo expreso de la asamblea.

Art. 21.—Las secciones, bajo la dirección de un Presidente y el auxilio de un Secretario, trabajarán con el sistema de mesas redondas. Para obtener mayor eficacia en su labor, los directivos de la sección —con ayuda de los demás integrantes de la misma— agruparán los estudios y ponencias que enfoquen los mismos temas afines, con el objeto de presentar en las plenarios —de ser posible— un informe que coordine las diversas aportaciones de los ponentes y los puntos de vista de los integrantes de la sección. La Comisión Organizadora cuidará de que además de la conexión existente entre los trabajos confiados a cada sección, el número de éstos no exceda de quince en cada caso, a fin de asegurar su estudio cuidadoso por la sección correspondiente.

Art. 22.—En caso de que el o los directivos de una sección reciban entre los materiales de los que hayan de conocer el o los trabajos que ellos mismos hayan presentado al Congreso, en el momento en que éstos deban ser conocidos por la sección, delegarán su puesto en uno de los restantes miembros de la misma, reasumiéndolo en cuanto la discusión correspondiente haya terminado.

Art. 23.—A fin de asegurar efectividad como estímulos al trabajo, a las menciones honoríficas cuyo otorgamiento sugiera la sección y haya de aprobar la asamblea, la sección procurará reducir su sugestión a los trabajos más relevantes y el número de las que haga que no rebase una cuarta parte de los trabajos que se le sometan. Dicha limitación no se extiende a reconocimiento que decida hacer patente por la labor realizada en y a favor del Congreso.

Art. 24.—En las sesiones plenarios se podrá conocer tanto de las ponencias cuya lectura recomiende la sección correspondiente (en los términos de la Convoca-

toria), como de aquellas que la Mesa Directiva juzgue de especial interés para el conocimiento de la asamblea.

Art. 25.—Cuando en alguna sesión plenaria se conozca de alguna de las ponencias estudiadas por una sección, el autor dará lectura a su trabajo. La discusión de la misma se ordenará mediante un previo registro de quienes deseen hablar en pro y quienes deseen hacerlo en contra de las proposiciones del autor (ya que las conclusiones de orden teórico no son votables).

Art. 26.—Quienes intervengan en la discusión de una ponencia podrán hacer uso de la palabra durante cinco minutos en cada intervención.

Art. 27.—La discusión de una ponencia no podrá exceder de una hora salvo acuerdo expreso de la Mesa Directiva, y siempre y cuando la ponencia a discusión constituya un tema central básico para las labores del Congreso.

Art. 28.—Si no hay discusión, o se ha agotado ésta, se procederá a la votación de las proposiciones que contengan o de aquellas que el autor siga manteniendo tras la discusión, y se tomará nota de lo expuesto por quienes hagan uso de la palabra, si se trata de temas teóricos generales.

Art. 29.—La entrega de las menciones honoríficas correspondientes a este Sexto Congreso Nacional de Sociología, se hará en la primera sesión plenaria del Séptimo Congreso Nacional de Sociología.

Art. 30.—Cualquier problema no previsto en el presente Reglamento, que se suscite durante las sesiones plenarios, será resuelto por el Presidente del Congreso, y en las secciones, por el Presidente de las mismas.

Art. 31.—En la última sesión plenaria del Sexto Congreso Nacional de Sociología se nombrará la Comisión Redactora de la Memoria, se fijará la temática del Séptimo Congreso Nacional de Sociología y, de ser posible, su sede para el año de 1956, para lo cual se escucharán muy particularmente las sugerencias y proposiciones que tengan a bien hacer los señores delegados al Sexto Congreso Nacional de Sociología.

### A LOS SEÑORES PROFESORES DE ESTA ESCUELA.

Presente.

Muy distinguido señor Profesor :

NUESTRA Escuela carece de un pabellón nacional. Le es indispensable, como resulta obvio.

Hemos encargado desde luego la formulación de presupuestos, lo mismo para él, que para la urna en que será guardado.

El presupuesto formulado para el Pabellón Nacional por el establecimiento "La Ciudad de México" (puede ser consultado en la Administración de nuestra Escuela), comprende los mejores materiales: escudo nacional e inscripción al óleo. La inscripción dirá: "Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. U. N. A. M." Su precio será de \$650.00.

El presupuesto del asta-bandera, formulado por el mismo establecimiento, comprendiendo una barra metálica, cromada, distensible, importa \$175.00.

La urna, de madera de cedro rojo, con cristales en tres de sus caras y fondo de madera, importa \$375.00. Este precio comprende exclusivamente los materiales.

*El presupuesto total suma, por tanto \$1,200.00 M. N.*

Eutiendo que sería sumamente satisfactorio para todos y cada uno de los profesores de la Escuela, y desde luego lo es, en el más alto grado para el suscrito, contribuir a que, entre todos, obsequemos a nuestra Escuela el Pabellón Nacional con que habrá de honrarse. Ello sería factible si cada uno hiciera donativo de la cantidad que estimare conveniente. En esta forma se reuniría, entre todos, el monto del presupuesto a que me he referido anteriormente.

Como ya he iniciado las gestiones oportunas para que, de ser posible, abandere a nuestra Escuela el señor Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines, lo que ya he pedido al señor Rector de la Universidad tenga a bien gestionar en su nombre y en el nuestro; muy atentamente pido a usted que, de estar conforme con contribuir en la forma indicada, sea tan amable de hacer entrega de su cuota al Administrador de la Escuela, quien deberá otorgarle el correspondiente recibo.

Le agradeceré la colaboración que preste a esta iniciativa y me reitero de usted con la mayor consideración.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

El Director,  
*Dr. Raúl Carrancá y Trujillo.*

Nombres de los señores profesores que han aportado su donativo para la Bandera, de acuerdo con la Circular N° 1080 de mayo último, girada por el señor doctor Raúl Carrancá y Trujillo, Director de la Escuela.

Prof. Jesús Vázquez y Vázquez.  
Prof. Enrique Anzures Rodríguez.  
Dr. Raúl Carrancá y Trujillo.  
Dra. Mariana Oeste de Bopp.  
Prof. Jean Sirol.  
Prof. Carlos Bosch García.

Profa. Ada D'Aloja Ameglio.  
 Prof. José López Portillo.  
 Prof. Francisco Quiroz Cuarón.  
 Prof. Raúl Cervantes Ahumada.  
 Prof. Luis González y González.  
 Profa. Ida Appendini.  
 Prof. Lucio Mendieta y Núñez.  
 Prof. Eusebio Castro.  
 Prof. Mauricio Gómez Mayorga.  
 Prof. Moisés González Navarro.  
 Prof. Luis R. Cuéllar.  
 Prof. Héctor Raúl Almanza.  
 Prof. Alfonso García Ruiz.  
 Prof. Hugo Rangel Couto.  
 Prof. Raúl Cordero Amador.  
 Prof. Rafael Llamosa.  
 Profa. señorita Faulhaber.  
 Prof. Oscar Uribe Villegas.  
 Prof. Lic. Angel Guerrero Reyes.  
 Prof. Lic. Enrique Martínez Ulloa.  
 Prof. Lic. Germán Parra.  
 Prof. Ezequiel Cornejo Cabrera.  
 Prof. Diego Arenas Guzmán.  
 Prof. Oscar Treviño Ríos.  
 Prof. Aniceto Aramoni S.  
 Profa. María de la Luz Vargas Mena.  
 Prof. Fernando Luna de la Paz.  
 Prof. Alberto Trueba Urbina.  
 Prof. Ernesto Valderrama Herrera.  
 Prof. Arturo Arnáiz y Freg.

## SEMINARIO DE INVESTIGACIONES POLITICAS

### INFORME DE ACTIVIDADES

En sus primeros meses de trabajo, durante el año de 1955, el Seminario de Investigaciones Políticas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, realizó numerosas actividades, tanto de carácter académico como de investigación en la esfera de su especialidad.

En anterior informe, registramos las Jornadas Culturales que con todo éxito se

llevaron a efecto, en tres días de trabajo en el Estado de México. Paralelamente, se inició intercambio con instituciones afines y se solicitó el envío de publicaciones de los gobiernos de los Estados de la República, con el objeto de integrar una biblioteca especializada para estudios sociopolíticos.

Dos cursos extraordinarios se impartieron en el Aula Magna de la Escuela. El primer curso, del cual dimos cuenta oportunamente, estuvo a cargo del señor licenciado Guillermo Vegas León, y se refirió a la "Estructura y doctrina del municipio en Latinoamérica". Este curso registró una asistencia de 45 alumnos que pagaron su cuota de inscripción y que recibieron de la Universidad sus diplomas respectivos.

El segundo curso se llevó a efecto los días comprendidos del 16 al 25 de agosto. Fué impartido por el señor licenciado Roberto Chellet Osante, y se refirió a "La organización administrativa y política de la República Mexicana".

El temario desarrollado comprendió:

1. Ambito territorial de la organización administrativa y política mexicana.
2. Elemento personal, sujeto de la organización administrativa y política de México.
3. Elemento Poder, regulado por la Organización Administrativa y Política de México.
4. Poderes Públicos del Estado Federal Mexicano.
5. Estructura orgánica del régimen de Administración Pública Federal.
6. Examen de algunas de las principales atribuciones de las Secretarías de Estado y Despacho.
7. Descentralización administrativa.

8. Burocracia y burocratismo.

Este curso registró una asistencia de 33 alumnos que pagaron su cuota de inscripción y además concurren numerosas personas en calidad de oyentes.

El señor Director de la Escuela, doctor Raúl Carrancá y Trujillo hizo entrega, el

8 de septiembre, de los diplomas de asistencia a las personas inscritas a estos dos cursos extraordinarios organizados por el Seminario de Investigaciones Políticas.

*Seminario de Investigaciones Políticas*

El Director,

*Lic. Moisés Ochoa Campos.*